

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE FOROS INTERNACIONALES



Carpeta Informativa

**VIII Foro del
Frente Parlamentario
contra el Hambre de
América Latina y el Caribe**

Montevideo, Uruguay
25 al 27 de octubre de 2017





VIII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe



VIII FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO
CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

URUGUAY 2017



**Montevideo, Uruguay
25 al 27 de octubre de 2017**

CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Delegación	6
Información práctica de la Reunión de Presidentes de Parlamentos	7
Programa preliminar	10
Información general del Frente Parlamentario contra el Hambre	14
Tendencias del hambre y la malnutrición en América Latina y el Caribe	21
Alianzas e innovaciones legislativas para enfrentar la lucha contra la malnutrición	28
Presupuesto público en Seguridad Alimentaria y Nutricional	35
Decisiones políticas y líneas estratégicas para asegurar una región sin hambre	41
República Oriental del Uruguay	
Información General	56
Política Interior	60
Política Exterior	64
Relación Bilateral México- Uruguay	66
Relaciones Parlamentarias México-Uruguay	69
Relación Comercial México- Uruguay	70
Indicadores económicos y sociales México- Uruguay	71
Tratados bilaterales México-Uruguay	72
Anexos	
Cuadro comparativo entre las metas e indicadores del ODM 1 y el ODS 2, vinculados al hambre y la malnutrición	74
Relatoría “Reunión del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, Coordinación Regional y Coordinación Nacional de México con AMEXCID y FAO”. 1 de septiembre de 2017	77
Relatoría V Encuentro de Planificación del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe”. 18 de mayo de 2017	82
Ficha país: México	87
Notas sobre Ceremonial y Protocolo de la República Oriental del Uruguay	115

INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO EN URUGUAY¹

Embajador Francisco Agustín Arroyo Vieyra
farroyo@embamex.com.uy



Dirección: Calle 25 de mayo 512/514 esq. Treinta y Tres,
Ciudad Vieja, C.P. 11000, Montevideo, Uruguay

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.

Teléfono: (598) 29 16 60 34/85 00/31 20/81 89

Fax: (598) 29 16 60 98

Correo electrónico: embajada-mexico@embamex.com.uy
embamex.sre.gob.mx/uruguay/

SEDE DE LA REUNIÓN

Palacio Legislativo del Uruguay²

Dirección: Av. de las Leyes s/n, C.P. 11800, Montevideo, Uruguay

Teléfono: 08 00 18 25 (Cámara de Senadores) y 24 00 91 11 (Cámara de Representantes)

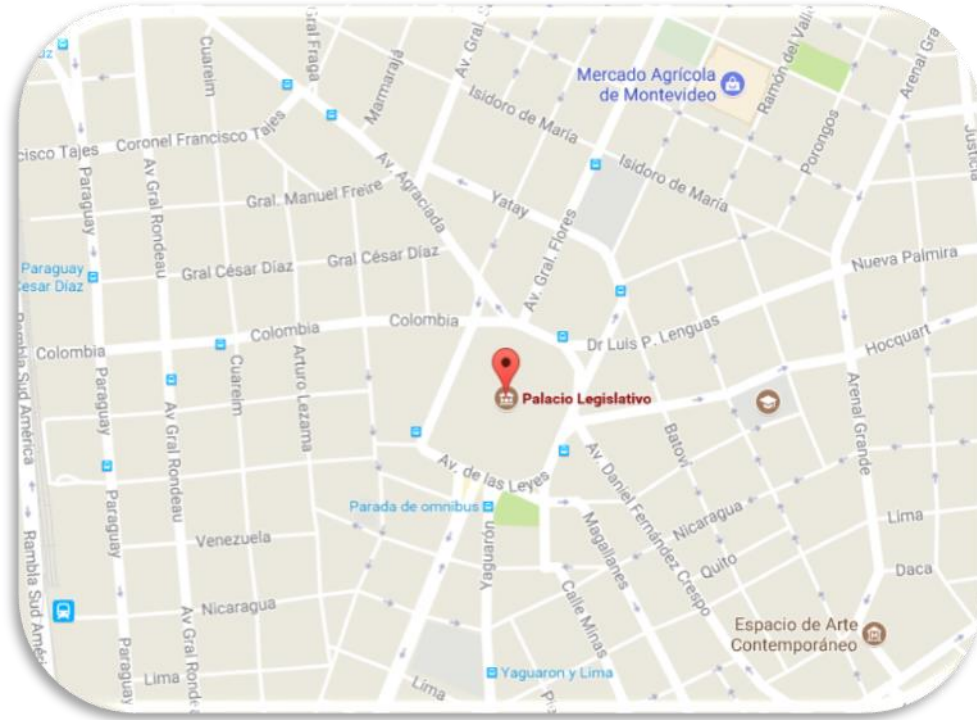
Correo electrónico: 0800@parlamento.gub.uy (Cámara de Senadores) y
ilcrr@parlamento.gub.uy (Cámara de Representantes)



¹ Secretaría de Relaciones Exteriores, “Embajada de México en Uruguay” en Directorio. Consultado el 9 de octubre de 2017, en:

<https://directorio.sre.gob.mx/index.php/embajadas-de-mexico-en-el-exterior/uruguay>

² Parlamento del Uruguay. “Contáctenos”. Consultado el 9 de octubre de 2017, en: <https://parlamento.gub.uy/contactenos>



DIFERENCIA DE HORARIO

+2 horas con respecto al horario de la Ciudad de México

TIPO DE CAMBIO AL 17 DE OCTUBRE DE 2017³

1.00 MXN = 1.55 peso uruguayo (UYU)
1.00 dólar estadounidense (USD) = 29.42 UYU


PRONÓSTICO DEL TIEMPO⁴

Máxima 25 °C
Mínima 13 °C

Miércoles
25 oct

 **24°C**
14°C

Jueves
26 oct

 **25°C**
16°C

Viernes
27 oct

 **18°C**
13°C

³ Conversor de divisas XE. Consultado el 17 de octubre de 2017, en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter>

⁴ Tu tiempo. "El tiempo en Montevideo". Consultado el 17 de octubre de 2017, en: <https://www.tutiempo.net/montevideo.html>

CORRIENTE ELÉCTRICA⁵

Voltaje: 220 V

Frecuencia: 50 Hz

Conector de clavija tipo C/F/I/L.



Tipo C



Tipo F



Tipo I



Tipo L

LLAMADAS⁶

- De Uruguay a México
A teléfono fijo: 00 + 52 + código LADA de la ciudad + número local
A celular: 00 + 52 + 1 + código LADA de la ciudad + número local
(Lada y local deben sumar 10 dígitos)
- De México a Uruguay
A teléfono fijo: 00 + 598 + un dígito de código de área + siete dígitos del teléfono
A celular: 00 + 598 + ocho dígitos del teléfono

TELÉFONOS DE EMERGENCIA⁷

- Emergencias: 911
- Policía: 109
- Bomberos: 104

⁵ Enchufes del mundo. "Uruguay". Consultado el 9 de octubre de 2017, en: <https://www.enchufesdelmundo.com/uruguay/>

⁶ SRE. "Uruguay" en Guía del viajero. Consultado el 9 de octubre de 2017, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/441-uruguay>

⁷ *Ibidem*.

DELEGACIÓN



Morelos

lisbeth.hernandez@senado.gob.mx



@LisbethLecona

Sen. Lisbeth Hernández Lecona

- Presidenta de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano.
- Presidenta de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Caso de la Empresa Oceanografía S.A. de C.V.
- Coordinadora del Frente Parlamentario Contra el Hambre Capítulo México.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria.
- Integrante de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.



Michoacán

lcalderonh@senado.gob.mx



@CocoaCalderon

Sen. Luisa María Calderón Hinojosa

- Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria.
- Coordinadora del Frente Parlamentario Contra el Hambre en América Latina y el Caribe.
- Secretaria de la Comisión de Desarrollo Rural.
- Integrante de la Comisión de Educación.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.

INFORMACIÓN PRÁCTICA DE LA REUNIÓN DE LA RED PARLAMENTARIA

El VIII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe se llevará a cabo del 25 al 27 de octubre, en el Parlamento del Uruguay, con el objetivo de examinar cuestiones como la situación macroeconómica, los problemas fiscales y el agotamiento de las políticas, las cuales han provocado una desaceleración del progreso en la lucha contra el hambre y la malnutrición en la región. Igualmente, se impulsarán acciones para que los Parlamentos regionales, conjuntamente con los sectores público y privado y la sociedad civil, reafirmen su compromiso político con la erradicación del hambre y la implementación de leyes y políticas para revertir la tendencia actual.⁸

Durante el Foro, se presentará la hoja de ruta acordada en las Cortes Generales de España, con miras a la realización en esa nación de la Primera Cumbre Parlamentaria Mundial contra la Malnutrición en 2018.⁹ Adicionalmente, se llevará a cabo un conversatorio con los ganadores del Primer Concurso de Reportajes Periodísticos sobre el Derecho Humano a la Alimentación,¹⁰ convocado en mayo pasado en el V Encuentro de Planificación del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC).

Sede de la Reunión

La reunión se llevará a cabo en el Palacio Legislativo del Uruguay, construido entre 1908 y 1925 por el arquitecto italiano Caetano Moretti.¹¹ Actualmente, el edificio es sede de la Cámara de Representantes, la Cámara de Senadores y la Asamblea General.

Dirección: Av. de las Leyes s/n, C.P. 11800, Montevideo, Uruguay

Teléfono: 08 00 18 25 (Cámara de Senadores) y 24 00 91 11 (Cámara de Representantes)

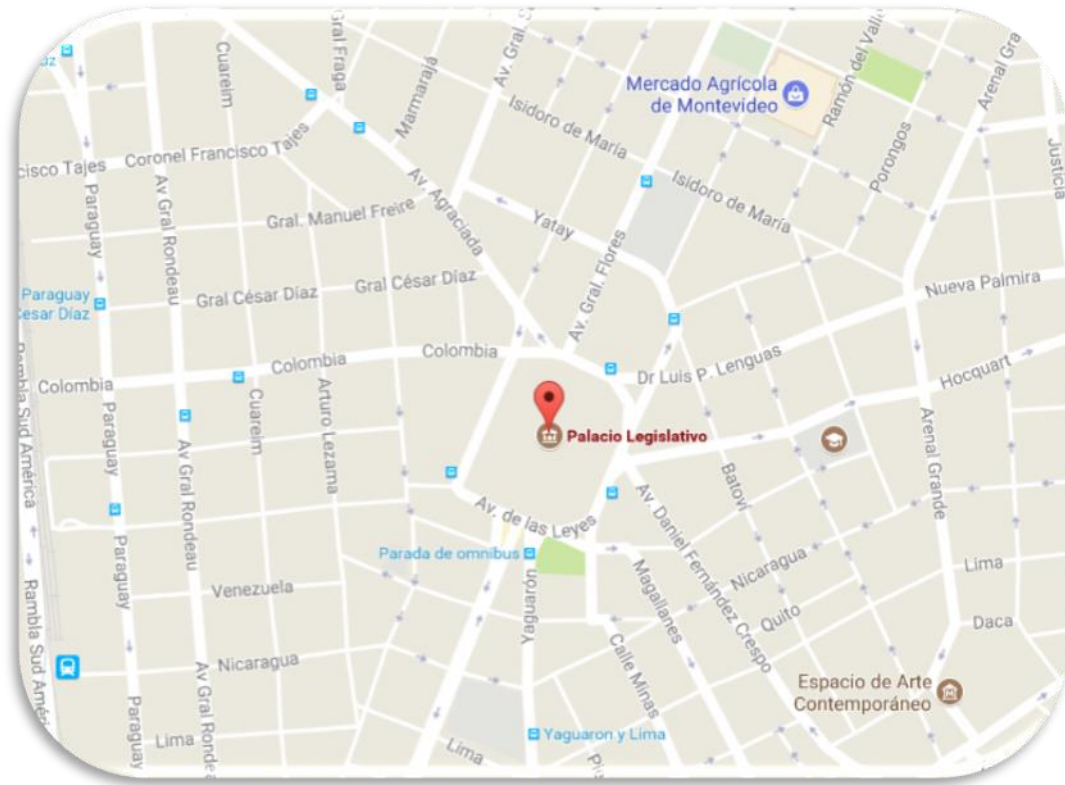
Correo electrónico: 0800@parlamento.gub.uy (Cámara de Senadores) y ilcrr@parlamento.gub.uy (Cámara de Representantes)

⁸ Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “VIII Foro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe”, 4 de octubre de 2017. Consultado el 9 de octubre de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/eventos/foros/viii-foro-de-los-frentes-parlamentarios-contra-el-hambre-de-america-latina-y-el-caribe/>

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ El País. “Secretos del Palacio Legislativo”, 9 de septiembre de 2015. Consultado el 10 de octubre de 2017, en: <http://www.elpais.com.uy/informacion/secretos-palacio-legislativo.html>



Visas¹²

Los ciudadanos mexicanos no requieren visa para ingresar a Uruguay como turistas, por un periodo de hasta 90 días.

Transporte¹³

El traslado del aeropuerto al hotel sede estará cubierto por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), al igual que el traslado diario entre el Palacio Legislativo del Uruguay y el hotel.

Registro¹⁴

La acreditación se realizará en el hotel sede, por personal adecuadamente identificado.

Alojamiento¹⁵

¹² SRE. Embajada de México en Uruguay. "Preguntas frecuentes". Consultado el 9 de octubre de 2017, en: <https://embamex.sre.gob.mx/uruguay/index.php/preguntasmenu>

¹³ Información proporcionada por los organizadores del evento.

¹⁴ Información proporcionada por los organizadores del evento.

¹⁵ Información proporcionada por los organizadores del evento.

El hotel oficial del Foro es el hotel Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel.

Dirección: Plaza Independencia 759, 11100 Montevideo, Uruguay

Teléfono: +598 2902 0111

Sitio web: <https://www.radisson.com/montevideo-hotel-uy-11100/urumont>



Seguridad¹⁶

Uruguay goza de un nivel aceptable de seguridad, particularmente en la ciudad de Montevideo. Sin embargo, de noche, los barrios periféricos de la capital y la Ciudad Vieja de Montevideo pueden resultar peligrosos para los turistas.

Leyes¹⁷

Las penas por posesión y tráfico de estupefacientes se han endurecido hasta alcanzar incluso 5 años.

Salud¹⁸

Los turistas no tienen derecho a la atención médica gratuita en Uruguay, por lo que es recomendable contar con un seguro de viaje o de gastos médicos con cobertura en el extranjero. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) recomienda portar la tarjeta de identificación del seguro y los teléfonos de emergencia del mismo en todo momento.

¹⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. “República Oriental del Uruguay” en Recomendaciones de viaje. Consultado el 9 de octubre de 2017, en: <http://www.exteriores.gob.es/Consulados/MONTEVIDEO/es/Consulado/Paginas/Recomendaciones.aspx?IdP=191>

¹⁷ *Ibídem.*

¹⁸ *Ibídem.*

PROGRAMA PRELIMINAR¹⁹

Miércoles, 25 de octubre de 2017	
10:30-11:30	Acreditación de los participantes (Hotel)
11:30-12:00	Traslado de participantes al Parlamento del Uruguay
12:00-13:30	Almuerzo
13:30-13:45	<p>Presentación del VIII Foro</p> <p>Palabras de bienvenida del Senador Hugo Richer, Coordinador de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de Sudamérica y de la Diputada Bertha Sanseverino, Coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre de Uruguay.</p>
13:45-14:15	<p>Presentación: Nuevos números 2017. Estancamiento e incremento del hambre y la pobreza en la región. FAO</p>
14:15-16:00	<p>Panel 1: Necesidad de alianzas e innovaciones legislativas para enfrentar la lucha contra la malnutrición (obesidad y sobrepeso)</p> <p>Se identificarán, a partir de ejemplos concretos, los elementos que permitieron aprobar leyes que están enfrentando la malnutrición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley de alimentos (Chile) • Aprobación y coordinación de leyes de seguridad alimentaria (Ecuador) • Implementación de la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (República Dominicana) <p>Experto: El papel de la empresa privada en la lucha contra la malnutrición. Empresa por definir</p> <p>Moderador: Frente Parlamentario contra el Hambre de Argentina</p>
16:00-17:00	Café - Foto grupal
17:00-18:00	<p>Premiación del Concurso de Reportajes Periodísticos sobre el Derecho Humano a la Alimentación</p> <p>Conversatorio con periodistas nacionales e internacionales</p>

¹⁹ Proporcionado por los organizadores del evento el 11 de octubre de 2017.

	<p>Moderadores: Senadora Luisa María Calderón, Coordinadora regional de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre y Diputada Berta Sanseverino, Coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre de Uruguay</p>
18:00-18:30	<p>Conferencia magistral (abierto al público) Video de José Graziano da Silva. Director General de la FAO Conferencia Magistral. Por definir</p>
18:30-19:30	<p>Inauguración oficial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidente de Uruguay • Presidente de la Cámara de Diputados • Presidente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) • Embajador de España • Embajador de México/ Representante de la Cooperación Mexicana • Embajador de la Unión Europea • Embajador de Brasil • Representante FAO • Coordinadora Frente Parlamentario contra el Hambre de Uruguay • Coordinadora Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe
<p>Jueves, 26 de octubre de 2017</p>	
08:30-10:30	<p>Panel 2: Retos para superar el escaso avance en la lucha contra el hambre y la malnutrición de los últimos años ¿Debemos seguir haciendo lo mismo?</p> <p>En este panel se buscará, a partir de la visión parlamentaria y con casos concretos, analizar las causas que han detenido el progreso que mostró la región en la lucha contra el hambre y la malnutrición durante los últimos 20 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paraguay • Haití • Guatemala <p>Experto: Crisis fiscal: retos y desafíos para la lucha contra el hambre y la pobreza. CEPAL</p> <p>Modera: Frente Parlamentario contra el Hambre de Costa Rica</p>
10:30-11:30	<p>Plenaria</p>
11:30-12:00	<p>Café</p>

12:00-14:00	<p>Panel 3: Nuevos caminos para lograr una región “Hambre Cero”. Testimonios para lograr una gobernanza en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).</p> <p>En este panel se mostrarán los aspectos clave de las experiencias exitosas de articulación para luchar contra el hambre, que se están llevando a cabo en diferentes países de la región, entre el Legislativo, el Ejecutivo, la academia, productores, consumidores, industria alimentaria, comercializadores (sociedad civil) etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • San Vicente y las Granadinas - Programa Hambre Cero • Bolivia - Ley de Alimentación Complementaria Escolar • Nicaragua - Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional <p>Experto: Elementos claves para el éxito de políticas de lucha contra el hambre. Observatorio Derecho a la Alimentación de América Latina y Caribe</p> <p>Modera: PARLATINO</p>
14:00-15:30	Almuerzo
15:30-16:00	Recomendaciones de la sociedad civil
16:00-17:30	<p>Mesas de trabajo</p> <p>Las mesas buscarán identificar las prioridades y las alianzas necesarias en las diferentes dimensiones del trabajo parlamentario para lograr una región “Hambre Cero”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesa1: Alianzas, gobernanza y comunicación para la lucha contra el hambre y la malnutrición. • Mesa 2: Fiscalización, presupuestos adecuados, diagnóstico y seguimiento con indicadores de políticas de seguridad alimentaria y nutricional. • Mesa 3: Decisiones políticas y líneas estratégicas para asegurar una región sin hambre.
17:30-18:00	Plenaria
Viernes, 27 de octubre	
08:30-11:30	<p>Principales acciones del Frente Parlamentario contra el Hambre para el 2018</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación 100 territorios contra el Hambre (Comisión Coordinadora Ejecutiva de los FPH) • Lanzamiento de la Cumbre Mundial Contra la Malnutrición y presentación de la hoja de ruta. (Representante Cortes

	<p>Generales Españolas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alianzas Parlamentarias Contra la Malnutrición. (Representantes de Alianza Panafricana y Representantes de la Alianza Europea) • Aspectos comunicacionales, <p>Experto: FAO Roma</p>
11:30-12:30	<p>Declaratoria VIII Foro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exposición de los acuerdos de las mesas de trabajo y priorización de compromisos • Firma de la Declaratoria
12:30-13:30	<p>Rueda de prensa: Compromisos y desafíos del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe</p> <p>Expone: Comisión Coordinadora Ejecutiva de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe</p>
14:00-14:30	<p>Clausura oficial</p> <p>Palabras finales: Comisión Coordinadora Ejecutiva de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe</p>

INFORMACIÓN GENERAL DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE

El Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC) se derivó de la Cumbre Latinoamericana sobre Hambre Crónica, realizada en Guatemala, que a su vez resultó en el surgimiento de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025 (IALCSH). Dicha Iniciativa consiste en un compromiso por parte de los países y las organizaciones de la región para crear las condiciones necesarias para erradicar permanentemente el hambre para 2025.²⁰ Lo anterior, a través de la construcción de compromisos políticos en los países y en la región, en torno a la lucha contra el hambre, la inseguridad y la malnutrición.²¹

La Iniciativa ha sido apoyada desde un inicio por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por sus siglas en inglés y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), mediante el Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre. Este último se convirtió en la Secretaría Técnica de la IALCSH y estableció una serie de líneas de trabajo para apoyar los objetivos de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), por medio de la cooperación sur-sur y el énfasis en el derecho a la alimentación de la población de la región.²²

A partir de este Proyecto y con los esfuerzos del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), en septiembre de 2009 se crearon las condiciones políticas necesarias para establecer oficialmente el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC), durante la Conferencia Interparlamentaria sobre el Derecho a la Seguridad Alimentaria, celebrada en Panamá. Adicionalmente, como resultado de este evento se aprobó el Plan de Acción del FPH-ALC, que promueve la presencia del Frente en distintos foros internacionales; el establecimiento de marcos jurídicos y legislativos nacionales para la seguridad alimentaria y la correspondiente asignación presupuestaria.²³

El Primer Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe se llevó a cabo en marzo de 2010, en la ciudad de São Paulo, Brasil, el cual reunió a los Parlamentarios de la región con organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, dirigentes sociales, la academia, el sector privado, organismos internacionales, gobiernos y otros actores. En esta ocasión, se acordó crear la Comisión Coordinadora para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del FPH-ALC y promover

²⁰ Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre 2025. “La Iniciativa ALCSH”. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.ialcsh.org/es/la-iniciativa/>

²¹ Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Quiénes Somos”. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/quienes-somos/>

²² Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “Resumen del Proyecto”, Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/in-action/apoyo-ialcsh/resumen/es/>

²³ Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre y Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre. “Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe”. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/file/info/fph-ialcsh.es.pdf>

capítulos nacionales en todos los países de la región, a fin de posicionar al hambre como un tema prioritario en las agendas políticas y legislativas nacionales.²⁴

Efectivamente, actualmente existen 18 Frentes Parlamentarios Contra el Hambre (FPH) a nivel nacional, en: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas y Uruguay. Asimismo, se han creado 4 FPH en Parlamentos regionales y subregionales, a saber: el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), el Foro Parlamentario de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y el Parlamento Andino (PARLANDINO).²⁵

El Frente Parlamentario Contra el Hambre (FPH) de México se constituyó el 7 de diciembre de 2011, con la participación de diputados, senadores y representantes de organizaciones de la sociedad civil.²⁶ Actualmente, su coordinación corre a cargo de la Senadora Lisbeth Hernández Lecona. Se trata de un espacio permanente, pluripartidista y bicameral, que busca avanzar en el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA) y en la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), y garantizar así la soberanía alimentaria y nutricional de México.²⁷

Tanto el FPH-ALC como sus capítulos locales tienen como objetivo fortalecer los procesos legislativos e institucionales en cada una de las asambleas legislativas subregionales y nacionales de América Latina y el Caribe. Esto, mediante la disposición de recursos humanos y presupuestarios adecuados que faciliten la consecución efectiva del derecho a la alimentación. El FPH-ALC apoya a los capítulos nacionales en la elaboración de sus planes de trabajo, poniendo a su disposición material técnico para el análisis de temáticas priorizadas por cada FPH, y apoyo metodológico en el diseño e implementación de procesos participativos de incidencia normativa. Por su parte, los frentes nacionales tienen el compromiso de desarrollar acciones en la materia bajo un enfoque inclusivo y participativo, donde la articulación con la sociedad civil es fundamental.²⁸

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Quiénes Somos”. *Ibíd.* y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “Haití da un paso decisivo: crea su Frente Parlamentario contra el Hambre” en Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, 6 de julio de 2017. Consultado el 10 de octubre de 2017, en: <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/904228/>

²⁶ Frente Parlamentario Contra el Hambre: Capítulo México. “Documentos básicos”, agosto de 2012. Consultado el 26 de abril de 2017, en: http://parlamentarioscontraelhambre.org/file/frentes/mex/mx_05.pdf

²⁷ *Ibíd.*

²⁸ Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre y Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre. *Ibíd.*

La pluralidad de los capítulos locales permite contar con un proceso participativo e inclusivo que facilita el diálogo político en un mayor número de espacio y fortalece el carácter multisectorial de los retos en cuestión. Adicionalmente, los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre (FPH) se destacan por contar con una gran solidez técnica, derivada de su trabajo de desarrollo legislativo y de su asociación con diferentes actores e instancias relevantes, como son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Organización Panamericana de la Salud–Organización Mundial de la Salud (OPS-OMS), y el Observatorio del Derecho a la Alimentación (ODA).²⁹

De igual modo, el Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (IALCSH) de la FAO da acompañamiento a los FPH, contribuyendo a la sensibilización de los legisladores y otorgándoles soporte técnico y metodológico para la construcción de los marcos normativos pertinentes para garantizar la seguridad alimentaria. Igualmente, funge como la Secretaría Técnica del grupo coordinador de los FPH, el cual está compuesto por los representantes designados de cada capítulo nacional y por cada parlamento o foro parlamentario supranacional. La coordinación del FPH se encarga de promover el diálogo entre parlamentarios y otros actores relevantes, fomentar el intercambio de experiencias entre parlamentarios y brindar apoyo técnico legislativo.³⁰

Anualmente, se celebra el Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre, el cual tiene como principal objetivo consensuar los lineamientos y estrategias de acción en materia de Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN) de cada año de trabajo legislativo, tanto a nivel regional como nacional. Hasta la fecha se han celebrado 7 Foros Anuales, en: Brasil (2010), Colombia (2011), Guatemala (2012), Bolivia (2013), República Dominicana (2014), Perú (2015) y México (2016).³¹

Durante el VII Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, celebrado en la Ciudad de México, del 9 al 11 de noviembre de 2016, se abordaron los temas de: marcos legales, políticas públicas y presupuestos adecuados para la seguridad alimentaria y nutricional; nutrición adecuada y alimentación saludable; el rol de la cooperación internacional en la lucha contra el hambre y la malnutrición, y agricultura familiar, cambio climático y desarrollo rural para la seguridad y soberanía alimentaria y la erradicación de la pobreza rural.³²

²⁹ Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Quiénes Somos”. *Ibíd.*

³⁰ Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre y Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre. *Ibíd.*

³¹ Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Quiénes Somos”. *Ibíd.*

³² Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “7º Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe”, *Diplomacia Parlamentaria*, 14 de noviembre de 2016. Consultado el 26 de abril de 2017, en:

Asimismo, se eligió una nueva Secretaría Técnica que quedó compuesta de la siguiente manera:³³

- Coordinadora de los FPH para América Latina y el Caribe: Luisa María Calderón (México)
- Coordinadora subregional de los FPH para Centroamérica: Marlene Madrigal (Costa Rica)
- Coordinador subregional para Sudamérica: Hugo Ritcher (Paraguay)
- Coordinador subregional para el Caribe: Caesar Saboto (San Vicente y las Granadinas)

Al final del VII Foro del FPH-ALC, se adoptó una Declaración, por la que los Parlamentarios se comprometieron, entre otras cosas, a:³⁴

I. Seguir trabajando en el desarrollo de marcos legales que promuevan la implementación de políticas públicas y la aprobación de presupuestos que garanticen la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional
<ol style="list-style-type: none">1. Impulsar marcos legales para erradicar el hambre y la malnutrición, incluyendo leyes marco en parlamentos regionales.2. Contribuir desde los Parlamentos al monitoreo y seguimiento de la inseguridad alimentaria y nutricional para alcanzar las metas de los ODS.3. Trabajar conjuntamente con los Poderes Ejecutivos, sociedad civil, sector privado y academia para desarrollar políticas públicas interinstitucionales, con un enfoque transversal de gobernanza participativa.4. Ejercer la función el control político para fortalecer los sistemas de transparencia y de rendición de cuentas.5. Promover acciones de control político para el correcto financiamiento de políticas y programas dirigidos a la soberanía y la seguridad alimentaria nutricional.6. Trabajar desde las Comisiones relacionadas con el presupuesto para asignar la correcta asignación de recursos.7. Desarrollar la legislación necesaria para la erradicación del hambre y la malnutrición.
II. Continuar promoviendo la nutrición adecuada y la alimentación saludable
<ol style="list-style-type: none">1. Dar el más alto nivel de prioridad al combate al sobrepeso y la obesidad en las agendas legislativas y desarrollar mecanismos legales para garantizar el acceso a alimentos sanos y nutritivos de toda la población.2. Impulsar el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles y saludables.3. Desarrollar mecanismos legales para promover el consumo responsable de alimentos, reducir del desperdicio de los mismos, impulsar dietas saludables, la

http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa_7oFrenteParlamentarioVSHambre.pdf

³³ Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “VII Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre”, 8 de noviembre de 2016. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/en/events/vii-foro-fph/>

³⁴ Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Declaración del VII Foro de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre de América Latina y el Caribe.- en la Ciudad de México”, 2016. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/wp-content/uploads/PDF/DECLARACION.pdf>

actividad física de la población y la disminución de alimentos ultra procesados.
III. Seguir fortaleciendo la agricultura familiar, campesina, comunitaria, indígenas y afrodescendiente para la erradicación de la pobreza rural
<ol style="list-style-type: none">1. Mejorar los marcos legislativos e impulsar nuevas normas que fortalezcan la agricultura en sus distintas modalidades y desarrollar instrumentos para el correcto financiamiento del sector, el acopio, los circuitos cortos de comercialización local y las compras públicas a la pequeña agricultura.2. Promover políticas diferenciadas para el fortalecimiento de la agricultura familiar.3. Promover la ratificación del Acuerdo de París sobre Cambio Climático en los países de la región.4. Promover el desarrollo territorial rural para el fortalecimiento de la pequeña agricultura y la sostenibilidad medioambiental, con énfasis en la protección de la biodiversidad.5. Impulsar acciones que reconozcan el rol de sustento que poblaciones vulnerables tienen en la agricultura y que fortalezcan el rol de la mujer campesina e indígena.6. Promover mecanismos que apoyen el precio justo a través de la compra pública de la producción, la asociatividad y el mejoramiento de las cadenas de valor.
IV. Desarrollar un mecanismo de coordinación con Parlamentarios y Parlamentarias en la lucha contra el hambre y la malnutrición de otras regiones del mundo
<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar mecanismos de diálogo permanente con Parlamentarios de otras regiones en la lucha contra el hambre, buscando coincidencias políticas y estratégicas.2. Fortalecer los FPH existentes mediante un modelo que facilite la transición de los Parlamentarios que terminan sus mandatos y aquéllos que los relevan en sus funciones.3. Trabajar en un instrumento de colaboración conjunto entre el FPH-ALC con actores como el PARLATINO, el PARLACEN, el PARLANDINO, el Parlamento Panafricano (PAP) y el Parlamento Europeo.
V. Seguir promoviendo las alianzas nacionales e internacionales para la erradicación del hambre y la malnutrición.
<ol style="list-style-type: none">1. Impulsar la más amplia gama de alianzas globales para lograr la erradicación del hambre y la malnutrición a 2030.2. Continuar trabajando con la FAO en la lucha contra el hambre en el mundo y a través de los proyectos de cooperación que existen entre la FAO y los países, como son los de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Por su parte, los Encuentros de Planificación se realizan desde el 2013 y tienen como finalidad trazar la hoja de ruta para hacer cumplir los lineamientos y estrategias acordadas en los Foros Anuales de los FPH. De este modo, se busca dar continuidad a los compromisos asumidos en los Foros del FPH-ALC. Las ediciones anteriores han tenido lugar en la sede del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) en Panamá (2013, 2014) y en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Colombia (2015,2016).

Cabe señalar que América Latina y el Caribe fue la primera región del mundo en lograr reducir a la mitad la proporción de personas que padecen hambre -de

14.7% en 1990 a 5.5% en 2015-³⁵, según lo establecido por la meta 1C de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Asimismo, cumplió con el compromiso contraído durante la Cumbre Mundial de la Alimentación de reducir la prevalencia de la subalimentación en un 50%.³⁶ No obstante, aún existen 34.3 millones de personas que padecen hambre en la región.³⁷

Ante esta situación, durante la 39ª Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), el Presidente Enrique Peña Nieto anunció el lanzamiento del programa Mesoamérica Sin Hambre -un acuerdo sur-sur de cooperación triangular, firmado entre el Gobierno de México y la FAO.³⁸ Dicho instrumento busca contribuir a fortalecer los marcos institucionales locales, nacionales y regionales para la consecución de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y la atención diferida a la agricultura familiar en Centroamérica, Colombia y República Dominicana. Lo anterior, a través de ocho líneas de acción temáticas y dos transversales, con énfasis en la gobernanza, la gestión sostenible de los recursos naturales y la gestión del conocimiento.³⁹

De manera relevante, en 2016 se llevó a cabo el Primer Encuentro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de Mesoamérica, en el que participaron los FPH de los países de Centroamérica, México, República Dominicana y Colombia. El evento estuvo promovido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y auspiciado por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional (AMEXCID); asimismo, contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y del Parlamento Latinoamericano (Parlatino).

En junio de 2017, parlamentarios de América Latina, encabezados por la Senadora Luisa María Calderón Hinojosa –en su calidad de Coordinadora de los FPH para América Latina y el Caribe– se reunieron con las comisiones de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados y del Senado de España. La reunión fue convocada por las Cortes Generales españolas con el objetivo de dar seguimiento a los compromisos adquiridos durante el VII Foro del FPH-ALC.⁴⁰

Como resultado de la misma, se estableció una hoja de ruta hacia 2018, año en el que España será sede del Primer Foro Parlamentario Mundial contra el Hambre y la Malnutrición. De este modo, se acordó la creación de una comisión política y una comisión técnica, integradas por representantes de las

³⁵ Centro de Noticias ONU. “América Latina y el Caribe es la primera región que logra el objetivo de reducción del hambre”, 28 de mayo de 2015. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=32464#.WQDk2vmGOM8>

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ FAO. Mesoamérica sin Hambre (México-FAO). Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/in-action/mesoamerica-sin-hambre/aliados/en/>

³⁹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “Impulsan Cumbre Mundial de Parlamentarios contra la Malnutrición España-2018”, 30 de junio de 2017. Consultado el 10 de octubre de 2017, en: <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/pt/c/901893/>



Cortes Generales de España, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el FPH-ALC, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).⁴¹

⁴¹ *Ibíd.*

TENDENCIAS DEL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

América Latina y el Caribe fue la primera región en comprometerse con la erradicación completa del hambre, mediante la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025 (IALCSH), lanzada en septiembre de 2005 durante la Cumbre Latinoamericana sobre Hambre Crónica, que se realizó en Guatemala⁴² Efectivamente, la región en su conjunto ha logrado dar cumplimiento a la meta 1.C de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecían hambre.

No obstante, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en septiembre de 2015, plantea nuevos desafíos para los países de la región, particularmente en lo que refiere al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 2 “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible” (ver Anexo).

Al respecto, cabe señalar que América Latina y el Caribe sigue la tendencia mundial de un aumento de la subalimentación, la cual en 2016 afectaba a 11% de la población global, es decir, 815 millones de personas en comparación con 777 millones en 2015.⁴³ Así, en el mismo periodo, la región presentó un incremento de 2.4 millones (de 6.3% a 6.6%) en el número de personas que carecen de los alimentos necesarios para satisfacer sus requerimientos energéticos diarios, alcanzando un total de 42.5 millones.⁴⁴

Es necesario precisar que los cambios al interior de la región han tenido diferencias importantes. De este modo, el aumento registrado se ha dado principalmente en Sudamérica, donde el hambre pasó de afectar al 5% de la población a 5.6% entre 2015 y 2016.⁴⁵ Mientras tanto, en los años referidos, el hambre en Mesoamérica –que abarca Centroamérica y México– cayó de 6.7% a 6.5%, y en el Caribe disminuyó de 18.4% a 17.7%.⁴⁶ En países como Brasil, Cuba y Uruguay, el porcentaje de personas subalimentadas es inferior al 2.5%; y en México, Barbados, Chile y Trinidad y Tobago, la proporción es igual o inferior al 5% de su población.⁴⁷

Haití es el país que registra el mayor porcentaje de subalimentación en la región, con alrededor del 47% de su población, es decir, 5 millones de haitianos.⁴⁸ Igualmente, en Venezuela, el número de personas subalimentadas

⁴² Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025 – IALCSH. “Historia”. Consultado el 11 de octubre de 2017, en: <http://www.ialcsh.org/es/la-iniciativa/historia/>

⁴³ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2017” en Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Consultado el 11 de octubre de 2017, en: <http://www.fao.org/americas/recursos/panorama/es/>

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ *Ibidem*.

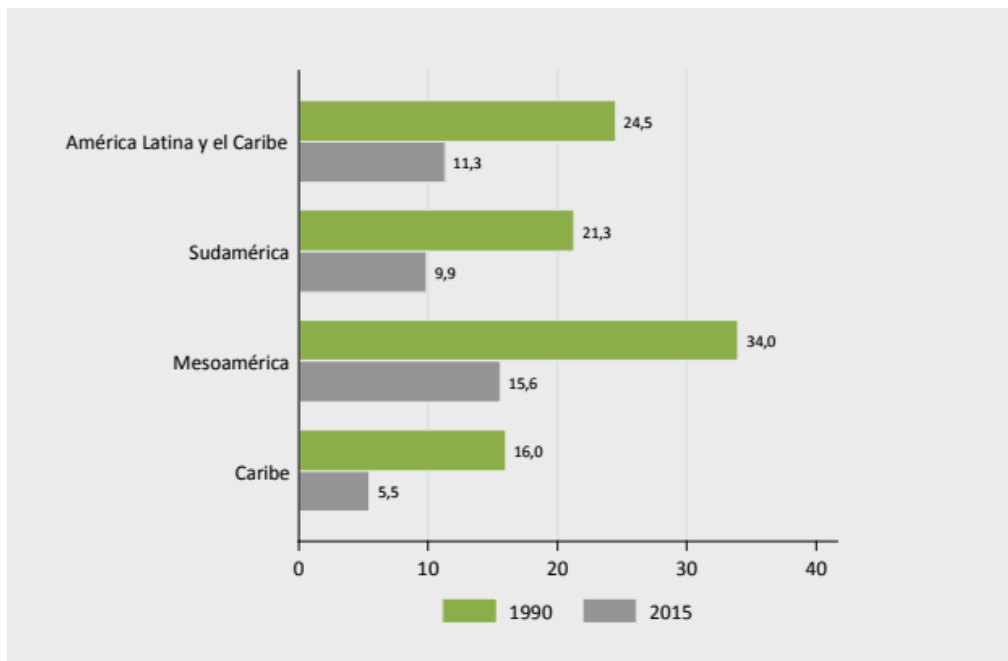
⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ *Ibidem*.

se elevó en 1.3 millones entre 2014 y 2016; en tanto que, en Argentina y Perú hubo aumentos de 0.1 millones de personas.⁴⁹

Por otro lado, la desnutrición crónica infantil en América Latina y el Caribe se ha reducido de 24.5% a 11.3% entre 1990 y 2016.⁵⁰ Si bien es un avance notable, significa que 5.9 millones de niños todavía se encuentran en esta condición.⁵¹ Nuevamente, existen diferencias al interior de la región, toda vez que en el Caribe el porcentaje de menores de 5 años que sufren desnutrición crónica es de 5.4%; en Sudamérica, de 9.5%, y en Mesoamérica, de 15.4%.⁵²

Evolución de la prevalencia de la desnutrición crónica infantil en América Latina y el Caribe 1990 y 2015 (%)



Fuente: FAO, OPS y OMS

Las tendencias negativas pueden entenderse a partir de la desaceleración y contracción económica que la región ha experimentado, misma que se ha visto fuertemente afectada por la caída de los precios de las materias primas y los procesos de inestabilidad e incertidumbre política.⁵³ Esto se ha traducido en una menor capacidad de importación de alimentos que ha reducido la disponibilidad alimentaria y elevado los precios de los alimentos, lo que ha afectado especialmente a los sectores más vulnerables.⁵⁴ Mientras tanto, los gobiernos disponen de menos recursos fiscales para ejecutar programas

⁴⁹ *Ibíd.*

⁵⁰ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2017”. *Ibíd.*

⁵¹ *Ibíd.*

⁵² *Ibíd.*

⁵³ *Ibíd.*

⁵⁴ *Ibíd.*

sociales y políticas que protejan la situación de la población. Aunado a ello, se encuentran factores como el cambio climático y los desastres naturales.⁵⁵

Es de destacar que los países de Centroamérica y el Caribe han podido enfrentar esta situación, debido a una mayor vinculación comercial con Estados Unidos, que ha favorecido su recuperación económica.⁵⁶ En tanto, los precios más bajos de las materias primas significaron menores costos de importación para ambas subregiones.⁵⁷

No obstante, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en la región en su conjunto se ha elevado el número de pobres, de 166 millones a 175 millones entre 2013 y 2015.⁵⁸ Las poblaciones que se han visto mayormente afectadas son las rurales, que sufren una prevalencia de pobreza del 46.2%, frente al 23.8% de las urbanas; igualmente, las primeras se ven afectadas por la pobreza extrema en un 27.6%, en tanto que las segundas registran un 8% en este rubro.⁵⁹

En general, se puede decir que ha habido un aumento en la inseguridad alimentaria en América Latina y el Caribe. Esta última se refiere no sólo a la disponibilidad de alimentos suficientes, sino que también la población pueda tener acceso a ellos oportunamente y que estos sean nutricional y sanitariamente adecuados, sin que se vean afectados por situaciones que interrumpan la continuidad del abasto y el consumo alimentarios.⁶⁰ En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) ha desarrollado un indicador basado en la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés), el cual complementa el indicador de prevalencia de la subalimentación (PoU, por sus siglas en inglés).⁶¹

A través de esta nueva herramienta, la cual consiste en un cuestionario aplicado directamente en los hogares, se puede medir la capacidad de las personas para acceder a los alimentos. Las preguntas incluyen si las personas se han preocupado por no tener suficientes alimentos para comer; no han podido comer alimentos sanos o nutritivos; han comido poca variedad de alimentos; han tenido que saltarse una comida; han comido menos de lo que pensaban que debían comer; su hogar se ha quedado sin alimentos; han

⁵⁵ *Ibíd.*

⁵⁶ *Ibíd.*

⁵⁷ *Ibíd.*

⁵⁸ *Ibíd.*

⁵⁹ *Ibíd.*

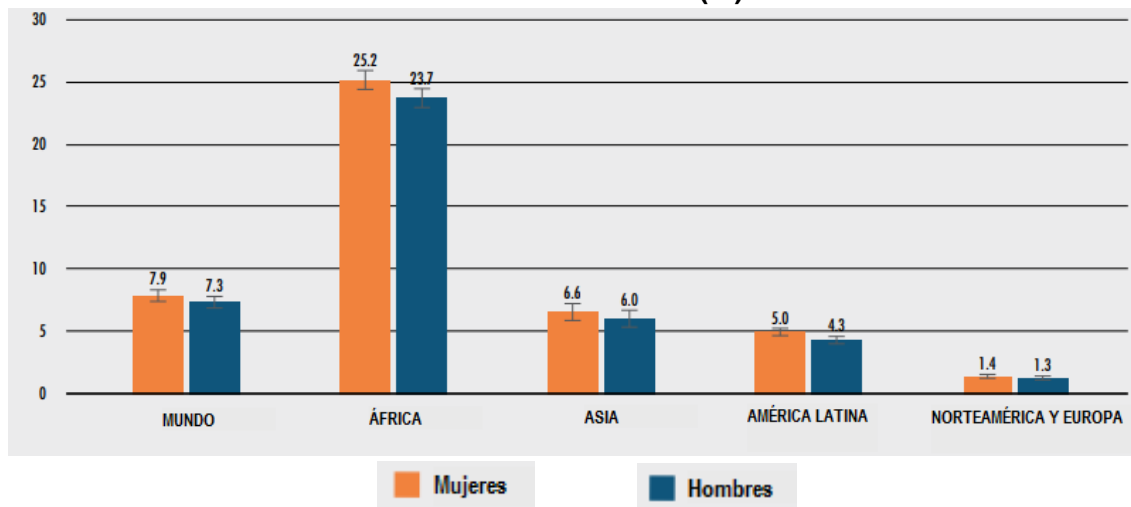
⁶⁰ FAO y OPS. "Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2016. Sistemas alimentarios sostenibles para poner fin al hambre y la malnutrición". Consultado el 12 de octubre de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-i6747s.pdf>

⁶¹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. "Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2017" en Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. *Ibíd.*

sentido hambre, pero no han comido, y si han dejado de comer durante todo un día, en los últimos 12 meses.⁶²

De acuerdo con el FIES, la inseguridad alimentaria severa en América Latina y el Caribe aumentó de 4.7% a 6.4% entre 2014 y 2016.⁶³ Igualmente, evidencia que, al igual que en el resto del mundo, las mujeres de la región tienen más probabilidades de padecer inseguridad en este ámbito que sus contrapartes masculinas.

INSEGURIDAD ALIMENTARIA SEVERA ALREDEDOR DEL MUNDO Promedio 2014-2016 (%)



Nota: Comparación entre la prevalencia de inseguridad alimentaria severa entre hombres y mujeres de 15 años o más.

Fuente: FAO Voices of the Hungry Project

El FIES también confirma la asociación negativa que existe entre la inseguridad alimentaria y la obesidad. Aunque suele verse como una paradoja, esto se debe a que cuando los recursos son escasos, las personas suelen ingerir comidas menos costosas que a la vez son menos sanas y con una mayor densidad energética, lo que provoca un aumento de peso.⁶⁴ Adicionalmente, los episodios periódicos de inseguridad y privación alimentaria pueden provocar desórdenes alimenticios y respuestas metabólicas inadecuadas, que de forma alternativa pueden incrementar el riesgo de obesidad y de enfermedades crónicas no transmisibles, tales como cáncer, diabetes, hipertensión y cardiovasculares.⁶⁵

⁶² Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “Escala de experiencia de inseguridad alimentaria” en Voices of the Hungry. Consultado el 12 de octubre de 2017, en: <http://www.fao.org/in-action/voices-of-the-hungry/food-insecurity-experience-scale/es/>

⁶³ FAO, IFAD, UNICEF, WFP y WHO. “The State of Food Security and Nutrition in the World 2017. Building resilience for peace and food security”. Roma, FAO, 2017. Consultado el 12 de octubre de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-l7695e.pdf>

⁶⁴ FAO, IFAD, UNICEF, WFP y WHO. “The State of Food Security and Nutrition in the World 2017. Building resilience for peace and food security”.

⁶⁵ *Ibidem*.

Al respecto, es necesario tomar en cuenta que el crecimiento económico y la mayor integración de América Latina y el Caribe en mercados internacionales han provocado cambios en los patrones de alimentación de la población.⁶⁶ De este modo, se observa una disminución en el consumo de alimentos tradicionales y frescos preparados en el hogar; al mismo tiempo que hay una mayor presencia de productos ultraprocesados con baja densidad de nutrientes, pero con alto contenido de azúcares, sodio y grasas saturadas.⁶⁷

Actualmente, todos los países de la región presentan un incremento en sus tasas de obesidad en adultos desde 1980, a tal grado que 24 economías presentan una prevalencia de personas obesas en valores alrededor o superiores al 20% de la población.⁶⁸ Entre los menores de 5 años, la obesidad pasó de afectar a 3.7 millones (6.6%) a 3.9 millones (7.2%), de los cuales 2.5 millones se encuentran en Sudamérica; 1.1 millones en Mesoamérica y 200 mil en el Caribe.⁶⁹

México ha disminuido la proporción de desnutrición crónica infantil de 40.4% en 1989 a 13.6% en el periodo 2011-2012, sin embargo, ha registrado un acelerado incremento en la prevalencia del sobrepeso, colocándose como el segundo país en la región con la mayor tasa (64%) de esta afectación, después de Bahamas (69%).⁷⁰ Los costos para el sistema de salud por diabetes e hipertensión –patologías asociadas a la malnutrición por exceso– alcanzaron los 6 mil 134 millones de dólares en el país en 2014, y se estima que esta cifra incrementa en 70%.⁷¹

A finales de 2016, la Secretaría de Salud emitió una declaratoria de emergencia epidemiológica por obesidad y diabetes mellitus –enfermedad que provoca la muerte de alrededor de 98 mil 500 personas al año.⁷² Entre las acciones resultantes para atender esta situación se incluyeron:⁷³

⁶⁶ FAO y OPS. “Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2016. Sistemas alimentarios sostenibles para poner fin al hambre y la malnutrición”. *Ibíd.*

⁶⁷ *Ibíd.*

⁶⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2017”. *Ibíd.*

⁶⁹ *Ibíd.*

⁷⁰ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “FAO/OPS: sobrepeso afecta a casi la mitad de la población de todos los países de América Latina y el Caribe salvo por Haití”, 19 de enero de 2017. Consultado el 12 de octubre de 2017, en: <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/463396/>

⁷¹ CEPAL y WFP. “El costo de la doble carga de malnutrición: el impacto social y económico. Síntesis del estudio piloto en Chile, Ecuador y México”, abril de 2017. Consultado el 13 de octubre de 2017, en: http://es.wfp.org/sites/default/files/es/file/espanol_estudiopiloto_abril_2017.pdf

⁷² Secretaría de Salud. “Emite la Secretaría de Salud emergencia epidemiológica por diabetes mellitus y obesidad”, 14 de noviembre de 2016. Consultado el 12 de octubre de 2017, en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/emite-la-secretaria-de-salud-emergencia-epidemiologica-por-diabetes-mellitus-y-obesidad>

⁷³ *Ibíd.*

- El desarrollo de campañas de difusión en medios de comunicación masivos.
- El fortalecimiento del Sistema de Información en Enfermedades Crónicas (SIC).
- El lanzamiento del Índice de Calidad de la Atención al Paciente Diabético (ICAD).
- La garantía del abasto de pruebas de detección y control, para el primer nivel de atención.
- El reforzamiento de la capacitación para el personal de salud del primer nivel de atención.

Anteriormente, con la Reforma Fiscal de 2014, se aprobó un Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de un peso por litro por la venta de refrescos y bebidas con azúcar añadido;⁷⁴ así como de 8% por cada 100 gramos a alimentos no básicos con alta densidad calórica, cuyo contenido energético es de 275 kilocalorías.⁷⁵ Entre estos últimos se encuentran botanas, chocolates, alimentos preparados a base de cereales y helados, nieves y paletas de hielo.⁷⁶ De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en su primer año de vigencia, el IEPS resultó en una disminución del 17.4% en el consumo de las bebidas descritas en los hogares de estatus socioeconómico bajo y de 5.6% en el sector socioeconómico medio y alto.⁷⁷

Asimismo, México ha emprendido acciones sobre el etiquetado frontal de los alimentos y las bebidas no alcohólicas preenvasados, a fin de facilitar el acceso a la información nutrimental y el aporte energético de los mismos por parte de los consumidores.⁷⁸

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la doble carga de la malnutrición –derivada de la prevalencia de la desnutrición y el sobrepeso/obesidad– tiene impactos adversos en las tasas de enfermedades, mortalidad, resultados educativos y productividad en nuestro país. Se estima que, debido a este fenómeno, México enfrenta pérdidas

⁷⁴ SAT. “Impuesto a bebidas saborizadas con azúcares añadidas”. Consultado el 12 de octubre de 2017, en: http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/reforma_fiscal/Paginas/bebidas_saborizadas_azucares_2014.aspx

⁷⁵ SAT. “Impuesto a alimentos no básicos con alta densidad calórica”. Consultado el 12 de octubre de 2017, en: http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/reforma_fiscal/Paginas/alimentos_nobasicos_densidad_calorica2014.aspx

⁷⁶ *Ibíd.*

⁷⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “Reduce México la desnutrición crónica infantil, pero es segundo en sobrepeso en América Latina y el Caribe” en Noticias, 19 de enero de 2017. Consultado el 12 de octubre de 2017, en: <http://www.fao.org/mexico/noticias/detail-events/en/c/463723/>

⁷⁸ Secretaría de Salud. “Manual de Etiquetado Frontal Nutrimental”. Consultado el 12 de octubre de 2017, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55012/ManualEtiquetado_VF.pdf

anuales de 28 mil millones de dólares, el equivalente a 2.3% del Producto Interno Bruto (PIB).⁷⁹ De dicho porcentaje, el 1.7% corresponde al costo total de la desnutrición y el 0.6% al sobrepeso y la obesidad.⁸⁰

En el ámbito educativo, el porcentaje de población que no completa la educación primaria debido a desnutrición es del 26%; además, sólo el 2% de quienes estuvieron expuestos a la desnutrición logra completar la secundaria.⁸¹ En lo que respecta al ámbito laboral, se registran casi 32 millones de días de ausentismo debido a atenciones médicas o reposo prescrito por patologías asociadas a la obesidad.⁸² Más aún, se estima que esta carga aumentará en un 39% en 2030.⁸³

El eje de la política social de México y el principal programa alimentario en México durante los últimos 10 años ha sido el programa actualmente denominado PROSPERA, anteriormente conocido como Oportunidades (2007-2012) y Progresa.⁸⁴ Adicionalmente, se han implementado programas federales de ayuda alimentaria y generación de capacidades como el Programa de Apoyo Alimentario, que atiende a casi un millón de hogares; el Programa de Abasto Social de Leche, con 3.3 millones de hogares beneficiarios, y el Programa de Abasto Rural, que cubre 15 mil localidades en todo el país.⁸⁵

Entre las políticas orientadas a malnutrición por exceso se encuentra el Acuerdo Nacional de Salud Alimentaria (ANSA) impulsado en 2010 por la Secretaría de Salud para atender el sobrepeso y la obesidad.⁸⁶ Bajo este acuerdo, se desarrolló un programa junto con la Secretaría de Educación Pública (SEP) para mejorar la información nutricional, promover la actividad física y regular los alimentos y bebidas en el contexto escolar.⁸⁷

⁷⁹ Programa Mundial de Alimentos. “La Doble Carga de la Desnutrición y la Obesidad le Cuesta Miles de Millones a América Latina, dice Nuevo Reporte”, 25 de abril de 2017. Consultado el 13 de octubre de 2017, en: <http://es.wfp.org/noticias/comunicado/costo-doble-carga-malnutricion-america-latina-reporte>

⁸⁰ CEPAL y WFP. “El costo de la doble carga de malnutrición: el impacto social y económico. Síntesis del estudio piloto en Chile, Ecuador y México”, abril de 2017. Consultado el 13 de octubre de 2017, en: http://es.wfp.org/sites/default/files/es/file/espanol_estudiopiloto_abril_2017.pdf

⁸¹ *Ibidem.*

⁸² *Ibidem.*

⁸³ *Ibidem.*

⁸⁴ *Ibidem.*

⁸⁵ *Ibidem.*

⁸⁶ *Ibidem.*

⁸⁷ *Ibidem.*

ALIANZAS E INNOVACIONES LEGISLATIVAS PARA ENFRENTAR LA MALNUTRICIÓN

Una condición indispensable para garantizar la existencia y desarrollo físico de los individuos es el ejercicio del derecho a la alimentación. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) el derecho a la alimentación puede definirse como “el derecho a alimentarse dignamente”.⁸⁸

Dicha garantía debe ser aplicada, no solo en las normas jurídicas nacionales sino en las sociedades que tienen carencias de recursos agrícolas, para asegurar su nutrición y desarrollo. El derecho a una alimentación adecuada es un Derecho Humano internacional que existe desde hace varias décadas y respecto del cual, varios países han asumido compromisos para lograr su efectividad.⁸⁹

En efecto, el derecho a la alimentación se encuentra consagrado desde 1948, en el artículo 25, numeral 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que señala entre otros aspectos que, todo ser humano “tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación”.⁹⁰

No obstante, aún persisten varios problemas asociados a la inseguridad alimentaria, que derivan en la malnutrición de distintos grupos sociales y en diferentes regiones del orbe. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), la malnutrición es una condición fisiológica anormal generada por un consumo insuficiente, desequilibrado o excesivo de los macronutrientes⁹¹ que aportan energía alimentaria y los micronutrientes⁹² que son esenciales para el crecimiento y el desarrollo físico y cognitivo.⁹³

Actualmente, en el mundo existen varias formas de malnutrición, dado que existen algunos casos de países que registran al mismo tiempo, tasas de desnutrición infantil elevadas, anemia entre las mujeres y obesidad adulta. Dichos problemas se intensifican con incrementos en las tasas de sobrepeso.⁹⁴

⁸⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Derecho a la alimentación. Consultado el 12 de octubre de 2017, en: <http://www.fao.org/human-right-to-food/es/>

⁸⁹ Ídem.

⁹⁰ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Declaración Universal de Derechos Humanos. Consultado el 12 de octubre de 2017, en: http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

⁹¹ Hidratos de carbono, proteínas y grasas. Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición. ¿Qué es la malnutrición? Consultado el 12 de octubre de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-as603s.pdf>

⁹² Vitaminas y minerales. Ídem.

⁹³ Ídem.

⁹⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. Consultado el 12 de octubre de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-l7695s.pdf>

A nivel general, si bien es cierto que el número de personas subalimentadas en el mundo disminuyó 15% en el lapso 2000-2002, y 11% en el período 2014-2016, aproximadamente 793 millones de personas continúan en condiciones de subalimentación.⁹⁵

Durante 2016, alrededor de 155 millones de niños menores de 5 años tenían retraso en el crecimiento. Sin embargo, la tasa de retraso en el crecimiento experimentó una merma de 33% en 2000 al 23% en el año mencionado. En 2016, las tres cuartas partes de los niños con esta condición vivían principalmente en las subregiones de Asia Meridional y África Subsahariana.⁹⁶

Se estima que en 2016, 52 millones de niños menores de 5 años, padecían emaciación en el mundo, es decir, bajo peso en relación con su estatura, en la mayoría de los casos, derivado de la escasez alimentaria aguda y considerable o de una patología o ambas.⁹⁷

La región con la tasa más alta de emaciación en 2016 fue Asia Meridional, que alcanzó 15,4%, mientras el promedio mundial llegaba a 7,7%. En cuanto a sobrepeso y obesidad, se registró que afectaban a 41 millones de niños menores de 5 años, dando como resultado un total de 6% a nivel mundial.⁹⁸

En relación con la subalimentación crónica, se calcula que en 2016, el número de personas que sufrieron esta condición fue de 815 millones, un incremento si se compara con 2015, cuando 777 millones enfrentaban esta situación. Al respecto si se considera que en 2000, las personas aquejadas con subalimentación crónica fueron 9000 millones, es posible asegurar que la disminución del año pasado respecto de inicios del presente siglo es pequeña.⁹⁹

Ante este panorama, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), ha hecho de la erradicación del hambre y la malnutrición, dos objetivos centrales de todos sus esfuerzos. Para alcanzarlos es necesario el involucramiento de Parlamentarios y actores no estatales como la sociedad civil y el sector privado.¹⁰⁰

En relación con las acciones que se han llevado a cabo en el mundo para enfrentar la malnutrición, destacan las efectuadas en el ámbito legislativo,

⁹⁵ Naciones Unidas. Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Consultado el 12 de octubre de 2017, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

⁹⁶ Ídem.

⁹⁷ Ídem.

⁹⁸ Ídem.

⁹⁹ Op. cit., FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. Consultado el 12 de octubre de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-l7695s.pdf>

¹⁰⁰ Food and Agriculture Organization of the United Nations. Parliamentary alliances. Consultado el 12 de octubre de 2017, en: <http://www.fao.org/partnerships/parliamentary-alliances/en/>

particularmente, las registradas en la región latinoamericana y caribeña, donde en 2009 se creó el Frente Parlamentario contra el Hambre en América Latina y el Caribe, con el objetivo de asumir compromisos políticos en la región en cuestión, respecto de la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.¹⁰¹

Desde el momento de la creación del Frente Parlamentario contra el Hambre en América Latina y el Caribe, se ha concretado la creación de 4 leyes marco y la promulgación de 20 leyes que establecen lineamientos para la seguridad alimentaria y nutricional.¹⁰²

Por su parte, los Legisladores del Parlamento Panafricano (PAP) acordaron establecer una alianza parlamentaria panafricana para la seguridad alimentaria y nutricional. Asimismo, en el Parlamento Europeo (PE) los eurodiputados acordaron establecer una alianza para debatir asuntos relacionados con la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la mal nutrición.¹⁰³

Es por ello que existen evidencias de que la mejora en seguridad alimentaria y nutricional es producto principalmente de políticas, programas y marcos que estén sustentados en la legislación. Los parlamentarios son los tutelares fundamentales de los compromisos asumidos a nivel político en materia de seguridad alimentaria y nutrición, por ello, su papel es relevante en los dos asuntos.¹⁰⁴

En concordancia con lo anterior, es posible hacer referencia a las consideraciones que ha expuesto la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), respecto del rol que deben desempeñar los Parlamentarios, las cuales versan sobre lo siguiente:¹⁰⁵

- Promover y promulgar medidas legislativas apropiadas para regular asuntos específicos relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional;
- Concientizar a la población sobre los problemas mencionados, particularmente dentro de sus circunscripciones;
- Generar un espacio dedicado al diálogo, la discusión y el intercambio de opiniones sobre temas relacionados con la seguridad alimentaria dentro del Parlamento, y;

¹⁰¹ Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. VII Foro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe. Consultado el 12 de octubre de 2017, en: <http://www.fao.org/americas/eventos/ver/es/c/450165/>

¹⁰² Situación en la que todas las personas gozan, con oportunidad y permanencia, de acceso físico, económico y social a los alimentos que requieren, en cantidad y calidad, para su consumo. Ídem, y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Seguridad Alimentaria y Nutricional Conceptos Básicos. Consultado el 12 de octubre de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf>

¹⁰³ Ídem.

¹⁰⁴ Ídem.

¹⁰⁵ Food and Agriculture Organization of the United Nations. Ending hunger and malnutrition. Consultado el 13 de octubre de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-i6089e.pdf>

- Compartir experiencias con otros parlamentarios y órganos legislativos de todo el mundo.

Para cumplir con las tareas parlamentarias, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), trabaja y seguirá colaborando de cerca con los Parlamentos mediante acciones como:¹⁰⁶

- Facilitando el intercambio de información sobre buenas prácticas legales, marcos y políticas públicas, entre otros;
- Brindando apoyo a los Miembros del Parlamento en la elaboración de leyes y políticas públicas;
- Proporcionando información técnica, como estadísticas sobre asuntos relevantes de seguridad alimentaria para apoyar las medidas tomadas por el órgano parlamentario respectivo;
- Proporcionando capacitación a los parlamentarios sobre cuestiones clave en materia de alimentación y seguridad nutricional, y;
- Facilitando los vínculos entre parlamentarios y órganos legislativos por medio de intercambios (por ejemplo, con la cooperación Sur-Sur) según sea necesario.

Dado que las alianzas entre el sector público y el sector privado también desensañan una función importante en el combate de la malnutrición, existen países que han recurrido a ese mecanismo y han obtenido avances en la materia, tales como:

Alianzas público-privadas relacionadas con la nutrición ¹⁰⁷			
País	Programa	Socios	Beneficios
China	Salsa de soya fortificada	- Ministerio de Salud - Asociación de Condimentos de China	- 20 empresas certificadas y 60 millones personas alcanzadas. - Entre 31% -41% de disminución de la anemia en las mujeres y niños pequeños después de un año.
Senegal	Fortificación de la harina de trigo y el aceite vegetal	- Gobierno de Senegal - Alianza Mundial para Mejorar la Nutrición (GAIN, por sus siglas en inglés) - Unidad para Combatir la Malnutrición (CLM, por sus siglas en francés)	- El 96% de las muestras de harina contenían hierro agregado y el 97% de las muestras de aceite contenían vitamina A. - El 85% y el 73% de las mujeres en edad reproductiva consumen harina y aceite fortificados, respectivamente. - El 66% y el 72% de las mujeres en edad reproductiva obtienen el 10% de su hierro diario y requerimientos de vitamina A de

¹⁰⁶ Ídem.

¹⁰⁷ IFPRI. Public-private partnerships and the reduction of undernutrition in developing countries. Consultado el 13 de octubre de 2017, en: <http://ebrary.ifpri.org/cdm/ref/collection/p15738coll2/id/129857>

		- Productores de harina y aceite	harina y aceite fortificados, respectivamente.
Vietnam	Salsa de pescado fortificada	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto Internacional de Ciencias de la Vida (ILSI) Centro de Promoción de la Salud - Instituto Nacional de Nutrición - Ministerios de Salud y Pesca - Compañía de salsa de pescado CatHai - Empresa química Akzo 	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución de la anemia en 21 puntos porcentuales después de 18 meses. - Incrementos en la concentración de hemoglobina. - 575,000 personas con acceso al producto.

México ha trabajado para combatir la malnutrición mediante acciones que fortalecen la política relativa a la seguridad alimentaria. Por ello, el país cuenta con el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) aplicado a nivel nacional, con recursos asignados para 2017 de 2,604.3 millones de pesos.¹⁰⁸ Su objetivo general es apoyar a las Unidades de Producción Familiar en zonas rurales marginadas, para incrementar su capacidad productiva.¹⁰⁹

Como objetivos específicos plantea el aumento de la producción y la productividad agropecuaria; el fomento de la autosuficiencia alimentaria microregional y de los mercados locales; la promoción del consumo balanceado de alimentos para generar mejoras en la nutrición de las familias; la innovación y mejora tecnológica para la transición a modelos productivos que generen ingresos y empleo, y; la formación de organizaciones que permitan la dinamización del desarrollo microregional para la creación de fuentes de trabajo y ahorro.¹¹⁰

En cuanto a las acciones realizadas desde el Poder Ejecutivo en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es posible mencionar que en 2015, en el marco de la Trigésima Novena Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, anunció el lanzamiento del programa Mesoamérica sin Hambre, con el que se buscan fortalecer los marcos institucionales locales, nacionales y regionales para alcanzar la SAN.¹¹¹

¹⁰⁸ Presidencia de la República. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. Consultado el 13 de octubre de 2017, en: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf

¹⁰⁹ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA). Consultado el 13 de octubre de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/acciones-y-programas/proyecto-estrategico-de-seguridad-alimentaria-pesa>

¹¹⁰ Ídem.

¹¹¹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. 7° Foro del Frente Parlamentario contra el

El programa comenzó sus operaciones en 2015, dentro de Centroamérica, Colombia y República Dominicana. Es de destacar que su instrumentación ha sido posible por el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y cuenta con una visión transversal, debido a que si bien, se enfoca en la seguridad alimentaria, también contempla incidir en sectores como el de la salud, educativo y ambiental.¹¹²

Como parte del marco jurídico mexicano en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), es posible referir que el 13 de octubre de 2011, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue reformado para señalar que todas las personas tienen derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la cual estará garantizada por el Estado.¹¹³

Asimismo, la Ley General de Desarrollo Social, enuncia varios derechos necesarios para el desarrollo social entre los que contempla la alimentación nutritiva y de calidad. En su artículo 14, señala que la Política Nacional de Desarrollo Social debe tener varias vertientes, entre las cuales se encuentra entre otras, la superación de la pobreza a través de la alimentación nutritiva y de calidad, un tema que también es abordado dentro del artículo 19, donde se le clasifica como prioritario y de interés público. En cuanto al asunto de los fondos del Gobierno Federal para varios rubros incluido el de la alimentación, la referida Ley manifiesta en su artículo 21, que deberán ser empleados bajo criterios de equidad y transparencia.¹¹⁴

Como parte de los esfuerzos que se han sumado en el Poder Legislativo de México para garantizar el derecho a una alimentación adecuada, el 30 de abril de 2015, se aprobó en la Cámara de Diputados el dictamen que expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada, mismo que fue enviado al Senado de la República para su aprobación el 3 de septiembre de 2015.¹¹⁵

La iniciativa persigue que se establezcan las bases para garantizar el derecho a la alimentación adecuada para todos; contribuir a la autosuficiencia, seguridad, soberanía y sustentabilidad alimentaria; impulsar el consumo, y; la distribución y consumo de alimentos nutritivos y de calidad. Además, establece derechos generales en cuanto a la distribución de alimentos, norma la política alimentaria y sus correspondientes instrumentos de aplicación, y establece las

Hambre de América Latina y El Caribe (FPH-ALC). Consultado el 13 de octubre de 2017, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa_7oFrenteParlamentarioVS_Hambre.pdf

¹¹² Ídem.

¹¹³ Ídem.

¹¹⁴ Cámara de Diputados. Ley General de Desarrollo Social. Consultado el 13 de octubre de 2017, en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_010616.pdf

¹¹⁵ Op. cit., 7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe (FPH-ALC). Consultado el 13 de octubre de 2017, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa_7oFrenteParlamentarioVS_Hambre.pdf



bases para la participación social en las acciones dirigidas a lograr el ejercicio del derecho a la alimentación adecuada.¹¹⁶

¹¹⁶ Ídem.

PRESUPUESTO PÚBLICO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

La seguridad alimentaria es un concepto cuyo origen se encuentra en la década de 1970, con componentes como la producción y disponibilidad alimentaria a nivel nacional y mundial. En 1980, se agregó el tema del acceso, en términos económicos y en especie.¹¹⁷ Para 1990, el concepto adquirió una nueva dimensión, tal y como se conoce en la actualidad, integrado por aspectos como la inocuidad y las preferencias culturales; además, se reiteró que la seguridad alimentaria es un derecho humano.¹¹⁸ En cuanto a la seguridad alimentaria y nutricional, ésta se concibe como una situación en la que todas las personas gozan, con oportunidad y permanencia, de acceso físico, económico y social a los alimentos que requieren, en cantidad y calidad, para su consumo.¹¹⁹

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés), llevó a cabo la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) en Roma, Italia, durante 1996; en esa ocasión, se consideró que la seguridad alimentaria se logra cuando las personas tienen acceso a alimentos (de forma física y económica) de manera segura, nutritiva y suficiente para satisfacer las necesidades alimenticias y desarrollar una vida sana.¹²⁰ En el encuentro, participaron 185 Estados que a través de la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, reconocieron el derecho de las personas a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, lo cual coincide con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho a no padecer hambre.¹²¹

Sin embargo, se prevé que factores como el cambio climático, la creciente tasa demográfica mundial y el incremento de los precios de los alimentos, tendrán impactos negativos y con un alto grado de incertidumbre, en las próximas décadas, sobre las políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).¹²²

Ante este contexto, es necesario la instrumentación de políticas de adaptación y mitigación frente al cambio climático, entre las que se encuentran las relacionadas con una mejor gestión del agua, mejores patrones de uso de la tierra, modificaciones en el comercio de los alimentos y precios más accesibles para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).¹²³

También es importante destacar que la sostenibilidad del crecimiento económico en los países es posible si éstos cuentan con legislaciones y

¹¹⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Seguridad Alimentaria y Nutricional Conceptos Básicos. Consultado el 25 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf>

¹¹⁸ Ídem.

¹¹⁹ Ídem.

¹²⁰ Ídem.

¹²¹ Ídem.

¹²² International Food Policy Research Institute. Food Security. Consultado el 25 de abril de 2017, en: <http://www.ifpri.org/topic/food-security>

¹²³ Ídem.

políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional que respondan a las necesidades sociales. Si se carece de estrategias de seguridad alimentaria nacionales, habrá obstáculos para avanzar en la materia en cuestión y se tendrán afectaciones en el crecimiento económico a nivel local, nacional, regional e internacional.¹²⁴

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés), si desde antes de 2015 los países hubiesen contado con un programa contra el hambre, cuyo presupuesto público fuera de 24,000 millones de dólares anuales, habrían tenido la capacidad de poner en funcionamiento un programa eficiente que lograra la reducción del hambre a la mitad, durante el año mencionado.¹²⁵ Dicho presupuesto es mucho menor que el erogado por parte de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para invertir en agricultura durante 2001, el cual ascendió a más de 300,000 millones de dólares.¹²⁶

Destinar fondos financieros para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional puede tener repercusiones importantes en materia de rentabilidad. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) ha estimado que lograr que cientos de millones de personas salgan de la pobreza, podría producir por lo menos, 120,000 millones de dólares anuales en beneficio social, incidiendo en la generación de vidas más largas, mayores índices de productividad y mejores niveles de salud.¹²⁷

No obstante, los avances lentos logrados desde la década de 1990, hasta 2015, son insuficientes para concretar lo que se perseguía en la Cumbre Mundial de Roma, es decir, una disminución del 50% del hambre prevista para ese año. Esto tiene la repercusión de que si el ritmo de progreso en materia de combate al hambre sigue como se ha observado, la reducción deseable tendrá efectos 100 años después. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) para alcanzar esa meta, el número de personas en desnutrición, tendría que disminuir 10 veces.¹²⁸

En este sentido, la FAO creó en 1994 el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) que tiene como propósito aumentar la producción de alimentos para disminuir las tasas de desnutrición y hambre en varios países miembros.¹²⁹

¹²⁴ Ídem.

¹²⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Achieving Food and Nutrition Security. Consultado el 26 de abril de 2017, en: http://www.fao.org/docs/eims/upload/219148/food_reader_engl.pdf

¹²⁶ Ídem.

¹²⁷ Ídem.

¹²⁸ Ídem.

¹²⁹ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria. Consultado el 26 de abril de 2017, en:

El Proyecto se puso en marcha a través del apoyo en algunos Estados en el fomento y difusión de tecnologías económicas para mejorar la producción y los ingresos de las familias de agricultores con escasos recursos. No obstante, debido a que una de cada siete personas no contaba con los alimentos necesarios para mantener una vida sana y activa, el programa tuvo que ampliarse para llegar cada vez a más millones de personas.¹³⁰

En la actualidad México cuenta con su propio Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) instrumentado a nivel nacional, con recursos asignados para 2017 por una cantidad de 2,604.3 millones de pesos.¹³¹ Su objetivo general es apoyar a las Unidades de Producción Familiar en zonas rurales marginadas, para incrementar su capacidad productiva.¹³²

Como objetivos específicos persigue el aumento de la producción y la productividad agropecuaria; el fomento de la autosuficiencia alimentaria microregional y de los mercados locales; la promoción del consumo balanceado de alimentos para generar mejoras en la nutrición de las familias; la innovación y mejora tecnológica para la transición a modelos productivos que generen ingresos y empleo, y; la formación de organizaciones que permitan la dinamización del desarrollo microregional para la creación de fuentes de trabajo y ahorro.¹³³

En cuanto a las acciones realizadas desde el Poder Ejecutivo en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es posible mencionar que en 2015, en el marco de la Trigésima Novena Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés), el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, anunció el lanzamiento del programa Mesoamérica sin Hambre, con el que se buscan fortalecer los marcos institucionales locales, nacionales y regionales para alcanzar la SAN.¹³⁴

El programa comenzó sus operaciones en 2015, dentro de Centroamérica, Colombia y República Dominicana. Es de destacar que su instrumentación ha sido posible por el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) y cuenta con una

<http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Documents/MICROSITIO%20PESA/Que%20es%20el%20PESA.pdf>

¹³⁰ Ídem.

¹³¹ Presidencia de la República. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. Consultado el 26 de abril de 2017, en: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf

¹³² Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA). Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/acciones-y-programas/proyecto-estrategico-de-seguridad-alimentaria-pesa>

¹³³ Ídem.

¹³⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. 7º Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe (FPH-ALC). Consultado el 26 de abril de 2017, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa_7oFrenteParlamentarioVS_Hambre.pdf

visión transversal, debido a que si bien, se enfoca en la seguridad alimentaria, también contempla incidir en sectores como el de la salud, educativo y ambiental.¹³⁵

Como parte del marco jurídico de nuestro país en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), es posible referir que, el 13 de octubre de 2011, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se reformó para señalar que todas las personas tienen derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la cual estará garantizada por el Estado.¹³⁶

Asimismo, la Ley General de Desarrollo Social, enuncia varios derechos necesarios para el desarrollo social entre los que contempla la alimentación nutritiva y de calidad. En su artículo 14, señala que la Política Nacional de Desarrollo Social debe contemplar varias vertientes, entre las cuales se encuentra entre otras, la superación de la pobreza a través de la alimentación nutritiva y de calidad, un tema que también es abordado dentro del artículo 19, donde se le clasifica como prioritario y de interés público. En cuanto al asunto de los fondos del Gobierno Federal para varios rubros incluido el de la alimentación, la citada Ley manifiesta en su artículo 21, que deberán ser empleados bajo criterios de equidad y transparencia.¹³⁷

Dentro de los esfuerzos que se han sumado en el Poder Legislativo mexicano para garantizar el derecho a una alimentación adecuada, el 30 de abril de 2015, se aprobó en la Cámara de Diputados el dictamen que expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada, mismo que fue enviado al Senado de la República para su aprobación el 3 de septiembre de 2015.¹³⁸

La iniciativa persigue que se establezcan las bases para garantizar el derecho a la alimentación adecuada para todos; contribuir a la autosuficiencia, seguridad, soberanía y sustentabilidad alimentaria; impulsar el consumo, y; la distribución y consumo de alimentos nutritivos y de calidad. Además, establece derechos generales en cuanto a la distribución de alimentos, norma la política alimentaria y sus correspondientes instrumentos de aplicación, y establece las bases para la participación social en las acciones dirigidas a lograr el ejercicio del derecho a la alimentación adecuada.¹³⁹

En materia presupuestal dentro de la región de América Latina y el Caribe, existe la voluntad de avanzar en las legislaciones para asegurar el uso adecuado de los recursos públicos encaminados a garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, con dicho propósito, del 9 al 11 de noviembre de

¹³⁵ Ídem.

¹³⁶ Ídem.

¹³⁷ Cámara de Diputados. Ley General de Desarrollo Social. Consultado el 27 de abril de 2017, en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_010616.pdf

¹³⁸ Op. cit., 7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe (FPH-ALC). Consultado el 26 de abril de 2017, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa_7oFrenteParlamentarioVS_Hambre.pdf

¹³⁹ Ídem.

2016, se celebró en el Senado mexicano, el 7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe (FPH-ALC).¹⁴⁰

Durante los trabajos del Foro, los parlamentarios presentes se comprometieron a trabajar con las Comisiones legislativas encargadas de gestionar el presupuesto, con el fin de garantizar la correcta asignación de recursos a programas que tengan incidencia en temas como la soberanía y la seguridad alimentaria. Asimismo, hicieron el compromiso extensivo a las Asambleas Legislativas locales y gobiernos locales para garantizar que la asignación de presupuestos se lleve a cabo bajo una perspectiva territorial.¹⁴¹ Dichos compromisos, evidenciaron que la legislación en la materia siempre debe ir acompañada de la instrumentación de políticas públicas que la materialicen.

En efecto, en algunos marcos jurídicos relativos a la Seguridad Alimentaria y Nutricional dentro de la región, se han incorporado normas para contar con presupuesto público en diversos programas. Algunos casos destacables donde se pueden observar esas acciones son los siguientes:¹⁴²

a) Guatemala. Existe una disposición legal para que el Ministerio de Finanzas Públicas incluya en el presupuesto general del Estado la asignación de 0,5% de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para la instrumentación de iniciativas sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, y;

b) Honduras. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas tiene la autorización legal de realizar una asignación financiera que demande la instrumentación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y si se presentan casos de contingencias imprevistas, cuenta con la facultad de formar un fideicomiso de Seguridad Alimentaria y Nutricional para administrar aportaciones del sector público y la iniciativa privada, así como las provenientes de la cooperación internacional para ser canalizados a las Secretarías de Estado e instituciones públicas que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Por su parte, México estableció en 2013, en consonancia con el artículo 4 constitucional, la estrategia conocida como “Cruzada Nacional contra el Hambre”, mediante la cual se persigue garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de 7,01 millones de mexicanos que viven en situación de pobreza extrema y contribuir a la observancia del derecho a la alimentación.¹⁴³

En su aplicación se emplean varias formas de financiamiento, una de las más importantes es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que

¹⁴⁰ Ídem.

¹⁴¹ Ídem.

¹⁴² Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Mesoamérica. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-i6015s.pdf>

¹⁴³ Ídem.

recibe al año 2.5% de la recaudación del Gobierno Federal, para garantizar la continuidad de la estrategia.¹⁴⁴

Los rubros que abarca la “Cruzada Nacional contra el Hambre”, los brigadistas involucrados y los avances que ha presentado son los que se ilustran a continuación:¹⁴⁵

Cruzada Nacional contra el Hambre	
Municipios con presencia de la Cruzada Nacional contra el Hambre	1,012
Número de Certificaciones en el país	182,405
Comedores comunitarios	10,038
Comedores Comunitarios (población beneficiada)	1,030,258
Programa de Apoyo Alimentario (núm. de familias con Tarjeta SinHambre o apoyo monetario)	1,054,856
Programa de Apoyo Alimentario (población beneficiada con Tarjeta SinHambre o apoyo monetario)	4,177,563
Tiendas Diconsa	18,547
Liconsa (nuevos beneficiarios en municipios Cruzada)	2,743,070
Huertos Familiares	67,991
Huertos Familiares (población beneficiada)	307,316
Escuelas de tiempo completo con apoyo alimenticio	15,536
Proyectos Productivos financiados	428,971
Pensión para Adultos Mayores (nuevas afiliaciones en municipios Cruzada)	1,606,560
Seguro de Vida para Jefas de Familia (núm. de mujeres pre-registradas)	3,511,000
Acciones para el mejoramiento de la vivienda	491,514
Construcción de servicios básicos en la vivienda (núm. de hogares)	821,510
Comités Comunitarios	68,444
Brigadistas	8,077

¹⁴⁴ Ídem.

¹⁴⁵ Sin hambre, cruzada nacional. Mapa. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://sinhambre.gob.mx/mapa/>

DECISIONES POLÍTICAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA ASEGURAR UNA REGIÓN SIN HAMBRE

El derecho humano a la alimentación está reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 que en su Artículo 25 establece que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación...”.¹⁴⁶ Posteriormente, en 1996, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales elaboró estos conceptos, al enfatizar “el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso la alimentación...”, y especificar “el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre”.¹⁴⁷

Adicionalmente, ese mismo año se celebró la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, en la que dirigentes de 185 países y de la Comunidad Europea reafirmaron, en la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, “el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre”; al mismo tiempo que se comprometieron a reducir a la mitad el número de personas que pasan hambre para el año 2015.¹⁴⁸

En consecuencia, los Estados no sólo están obligados a garantizar el derecho a la alimentación de sus poblaciones, que sean adecuados a sus culturas, sino a tener acceso físico y económico en todo momento a los alimentos en cantidad y de calidad adecuadas para llevar una vida saludable y activa. Esto significa que los alimentos deben producirse en forma sostenible para el medio ambiente y la sociedad, además de que su suministro no debe interferir con el disfrute de otros derechos humanos; por ejemplo, su precio no debe ser tan elevado que ponga en peligro otros derechos socioeconómicos ni deben proveerse en detrimento de los derechos civiles o políticos.¹⁴⁹

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se reafirma este compromiso a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 2 de “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”. Cabe recordar que, entre las metas del mismo, se encuentran:¹⁵⁰

- Para 2030, poner fin al hambre y garantizar el acceso de todas las personas, particularmente de los pobres y las personas en situaciones

¹⁴⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “Los alimentos: derecho humano fundamental”, FOCUS. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/FOCUS/s/rightfood/right1.htm>

¹⁴⁷ *Ibidem*.

¹⁴⁸ *Ibidem*.

¹⁴⁹ *Ibidem*.

¹⁵⁰ ONU. “Objetivo 2”, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

- Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
- Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
- Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
- Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.
- Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
- Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.
- Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Para el logro de este Objetivo, se cuentan con marcos globales relevantes para guiar las acciones públicas en la materia, como es el caso del Marco de Acción de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) 2025, adoptado en 2014, durante el evento del mismo nombre realizado en Roma, Italia, por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y la Organización Mundial para la Salud (OMS).¹⁵¹ El documento consiste en 60 recomendaciones para erradicar el hambre y poner fin a todas las formas de malnutrición, a través de conjuntos de medidas:¹⁵²

- Para crear un entorno favorable a una acción eficaz;
- Para lograr sistemas alimentarios sostenibles que promuevan dietas saludables;
- En materia de comercio e inversión internacionales;
- En materia de educación e información nutricional;
- En materia de protección social;
- Para que los sistemas de asistencia sanitaria sean sólidos y resistentes; para promover, proteger y sostener la lactancia materna;
- Para promover, proteger y sostener la lactancia materna;
- Para hacer frente al retraso del crecimiento;
- Para abordar el sobrepeso y la obesidad en la niñez;
- Para hacer frente a la anemia en mujeres en edad reproductiva;
- En el ámbito de los servicios sanitarios para mejorar la nutrición;
- En materia de agua, saneamiento e higiene;
- En materia de inocuidad de los alimentos y resistencia a los antimicrobianos, y
- Con respecto a la rendición de cuentas.

Además, bajo el marco de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) 2025, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución para declarar el Decenio de Acción sobre la Nutrición 2016-2025, con el objeto de situar a la nutrición en el centro de la Agenda 2030 y promover la cooperación respecto a la seguridad alimentaria y nutricional en todo el mundo.¹⁵³

Por su parte, el Plan de Aplicación Integral sobre Nutrición Materna del Lactante y el Niño Pequeño, aprobado durante la Asamblea Mundial de la Salud de 2012, establece 6 metas globales de nutrición que deben cumplirse

¹⁵¹ FAO y OPS. “Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2016. Sistemas alimentarios sostenibles para poner fin al hambre y la malnutrición”. Consultado el 12 de octubre de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-i6747s.pdf>

¹⁵² FAO y OPS. “Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2). Documento final de la Conferencia: Marco de Acción”, octubre de 2014. Consultado el 16 de octubre de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-mm215s.pdf>

¹⁵³ FAO y OPS. “Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2016. Sistemas alimentarios sostenibles para poner fin al hambre y la malnutrición”. *Ibíd.*

antes de 2025: 1) reducir en 40% la desnutrición crónica en menores de 5 años; 2) reducir en 50% la anemia en mujeres en edad reproductiva; 3) reducir en 30% la prevalencia de bajo peso al nacer; 4) asegurar que no haya incremento en la prevalencia de sobrepeso en niños; 5) incrementar en al menos un 50% la tasa de lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses; y 6) reducir y mantener bajo el 5% la desnutrición aguda en menores de 5 años.¹⁵⁴

En tanto, en 2013 los países del mundo se comprometieron con el Plan de Acción Mundial para la Prevención y el Control de las Enfermedades no Transmisibles (ENT) que consta de nueve metas voluntarias, a saber:

- 1) reducir un 25% en términos relativos la mortalidad total por enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas;
- 2) reducir al menos un 10% el uso nocivo del alcohol, según proceda en el marco del contexto nacional;
- 3) reducir en 10% la prevalencia de inactividad física;
- 4) reducir en 30% la ingesta diaria promedio de sal/sodio de la población;
- 5) reducir en 30% la prevalencia de consumo actual de tabaco en las personas de 15 o más años;
- 6) reducir el 25% de la prevalencia de hipertensión, o limitación de la prevalencia de hipertensión en función de las circunstancias del país;
- 7) detener el aumento de la diabetes y la obesidad;
- 8) que al menos el 50% de las personas que lo necesitan reciban farmacoterapia y asesoramiento (incluido el control de la glucemia) para prevenir los ataques cardíacos y accidentes cerebrovasculares; y
- 9) hacer accesible un 80% de las tecnologías básicas y medicamentos esenciales, incluidos genéricos, necesarios para tratar las principales ENT, tanto en los centros públicos de salud como en los privados.¹⁵⁵

Es de destacar que América Latina y el Caribe está a la vanguardia a nivel mundial en materia de legislación, políticas públicas e incidencia de las organizaciones sociales que promueven la consecución del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA). El compromiso político tanto a nivel nacional como regional para erradicar el hambre se transformó en la base para la implementación de marcos institucionales, mecanismos de gobernanza y políticas públicas integrales para la seguridad alimentaria y nutricional, permitiendo llevar a cabo intervenciones de corto y largo plazo.¹⁵⁶

Lo anterior, a través del enfoque de “doble vía” promovido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), que consiste en la implementación de políticas para enfrentar

¹⁵⁴ FAO y OPS. “Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2016. Sistemas alimentarios sostenibles para poner fin al hambre y la malnutrición”. *Ibid.*

¹⁵⁵ *Ibidem.*

¹⁵⁶ CELAC. “Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025. Resumen Ejecutivo”. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-i4493s.pdf>

situaciones sociales complejas de manera inmediata; al mismo tiempo que, de forma complementaria, se desarrollan estrategias de largo plazo que implican cambios estructurales. De esta forma, se busca aliviar los efectos del hambre y la extrema pobreza y, al mismo tiempo, atender las causas de su presencia.¹⁵⁷

El objetivo de erradicar el hambre también se ha reafirmado y fortalecido en la agenda de desarrollo de América Latina. Ya en 2005, la región anunció su voluntad de erradicar completamente el hambre antes del año 2025 –5 años antes de la meta acordada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)–, a través de la adhesión de todos los países que la integran a la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre 2025 (IALCSH).

Adicionalmente, en 2015, 33 países de la región aprobaron el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) –el mayor órgano de integración regional.¹⁵⁸ De él se ha derivado el Programa Latinoamericano y Caribeño de Erradicación del Hambre y la Pobreza, que incluye distintas líneas de acción que parten de un enfoque político del problema, así como de la convicción de que la erradicación del hambre se puede conseguir con el fortalecimiento de políticas que ya se están implementando.¹⁵⁹

Programa Latinoamericano y Caribeño de Erradicación del Hambre y la Pobreza

Pilar 1. Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad), con enfoque de género e incorporando la perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho Humano a la Alimentación.	
Línea de acción 1: Fortalecimiento de los marcos jurídicos institucionales para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)	<ul style="list-style-type: none"> • Elevar el Derecho Humano a la Alimentación en el más elevado rango legal en los países; • Estimular a los países a crear o fortalecer el marco legal de las políticas para el logro del derecho a la alimentación; • Fortalecer la implementación de las iniciativas legislativas en SAN mediante una movilización efectiva de recursos y dar visibilidad a la movilidad de recursos disponibles orientados a la SAN en las instituciones vinculadas; • Estimular a los países a crear o fortalecer espacios de gobernanza ampliada e inclusiva acerca de la SAN y erradicación de la pobreza; • Promover el intercambio de experiencias exitosas y marcos jurídicos, que permitan la complementariedad y la solidaridad en el intercambio de alimentos, insumos productivos, tecnologías y conocimientos entre los países miembros de la CELAC; • Estimular y reforzar la participación social en la elaboración, el

¹⁵⁷ *Ibidem.*

¹⁵⁸ *Ibidem.*

¹⁵⁹ FAO. “Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC. Resumen Ejecutivo”. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-i4493s.pdf>

	<p>monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de SAN;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear o fortalecer a nivel nacional comités intersectoriales de monitoreo y evaluación permanente de las políticas, programas y acciones llevadas adelante.
<p>Línea de acción 2: Facilitación del comercio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el conocimiento y crear condiciones para superar las trabas y/o condicionantes al comercio intrarregional: aranceles (margen de negociación); medidas no arancelarias (intercambio y armonización de normas nacionales de estímulo a la producción, medidas fitosanitarias, inocuidad de los alimentos, normas técnicas, etc.); y operativas (financiamiento, infraestructura, transporte, logística gestión empresarial/ pública, etc.), de manera que el “encuentro” comercial entre los Estados y los operadores sea fluido y se facilite la creación de flujos de intercambio; • Fortalecer la comercialización intrarregional de insumos, en especial semillas y fertilizantes; • Promover el intercambio fluido de información sobre la oferta y demanda de alimentos claves para las estrategias de SAN de los países de la CELAC; • Incentivar las compras entre Estados y entre éstos y las organizaciones de la Agricultura Familiar; • Consensuar las prioridades regionales acerca de las necesidades alimentarias mediante el levantamiento de protocolos en la cadena de distribución y expendio de alimentos, a fin de implementar directrices que permitan erradicar el hambre.
<p>Línea de acción 3: Pérdidas y Desperdicios de Alimentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar campañas de información y comunicación para la sensibilización a cada uno de los actores de la cadena alimentaria y los consumidores, con relación a mejores prácticas para evitar pérdidas y desperdicios, mejorando la claridad del etiquetado en cuanto la fecha y almacenamiento; la aplicación adecuada de buenas prácticas agrícolas y veterinarias en la fase primaria de producción y de buenas prácticas de fabricación e higiénicas en la elaboración de alimentos y cualquier otra práctica que ayude a prevenir o revertir las pérdidas; • Desarrollar y capacitar en procesos y estrategias de conservación de los productos de la cosecha, en particular de la agricultura a pequeña escala, destinados al autoconsumo o para la venta; teniendo en consideración formas de uso y consumo no tradicionales de los productos; • Promover políticas y programas que fortalezcan la inocuidad y calidad de los alimentos provenientes de la agricultura familiar.
<p>Línea de acción 4: Programas de Abastecimiento de Alimentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el vínculo entre las compras públicas de alimentos de los países miembros y la agricultura familiar. • Fortalecer las compañías nacionales de abastecimiento, cuando existan, y las centrales de abasto como mecanismos de facilitación de acceso a alimentos a la población en general y el fortalecimiento de la agricultura familiar • Promover la cooperación e intercambio entre países

	<p>miembros que tienen estrategias de abastecimiento en marcha, tales como las mencionadas compañías de abastecimiento y centrales de abasto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los sistemas nacionales vinculados con la logística y mejores prácticas sanitarias en el tratamiento de los alimentos.
<p>Pilar 2. Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, con pertinencia cultural, a fin de poder desarrollarse y mantener plenamente las facultades físicas y mentales</p>	
<p>Línea de acción 1: Programas de Transferencias Condicionadas (PTC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar a los países que busquen universalizar la cobertura de los PTC, articulados a otros sistemas de protección social, sobre las poblaciones pobres y en pobreza extrema; • Fomentar la cooperación sur-sur en el tema y promover intercambios de políticas, experiencias y buenas prácticas para fortalecer los programas; • Continuar con el perfeccionamiento de los PTC, buscando fortalecer los procesos que mejoren la inclusión de las poblaciones más vulnerables; • Promover diálogos entre los Estados para intercambio de experiencias con relación a los programas sociales nacionales vinculados con la erradicación del hambre y la pobreza, en especial la extrema; • Mejorar los mecanismos para la visualización y seguimiento de políticas y programas nacionales y regionales a través de una plataforma de cooperación sur-sur.
<p>Línea de acción 2: Mercado de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la acción de políticas que fortalezcan el trabajo decente y reduzcan la informalidad en las relaciones laborales y el acceso a la seguridad social, a través del mejoramiento de las condiciones contractuales, especialmente en el ámbito rural; • Contribuir a mejorar los mecanismos que permitan dar cumplimiento a las legislaciones vigentes en los países; • Promover esquemas de incentivos intergeneracionales para la incorporación de jóvenes en el mercado laboral rural para el fortalecimiento de la agricultura familiar; • Fortalecimiento de la capacitación y educación formal técnica, agrícola, y de oficios; ya sea a nivel de educación superior como terciarios
<p>Línea de acción 3: Agricultura Familiar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respaldo y dar apoyo a la implementación del Plan de Acción CELAC 2014, en el apartado específico sobre Agricultura Familiar (segundo punto del Plan de Acción CELAC 2014); • Fortalecer y/o desarrollar políticas y programas nacionales de compras públicas a la Agricultura Familiar de acuerdo a las características de cada uno de los países; • Fortalecer y/o desarrollar políticas y programas nacionales y regionales para el desarrollo y promoción de los productos locales y autóctonos, fomentando los circuitos cortos; • Promover campañas comunicacionales y educativas de promoción de los productos de la agricultura familiar, a nivel

	<p>regional, nacional y local;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover proyectos de cooperación sur-sur e intercambio en el área de desarrollo, diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas de apoyo a la Agricultura Familiar con la REAF: financiamiento, seguros, extensión rural, fomento de la organización (asociativismo y desarrollo de empresas de economía social), agregado de valor en origen, acceso a mercado, acceso a insumos estratégicos (semillas de calidad, fertilizantes, semillas criollas y agroecológicas, y otros), innovación tecnológica, habitación rural, otras; esto a partir de las iniciativas emprendidas por los Estados miembros; • Capacitación y extensión continua a los agricultores familiares en relación a la manipulación de alimentos, inocuidad, nutrición y alimentación; • Promover la investigación sobre la base de las necesidades de fortalecimiento para el desarrollo de la agricultura familiar; • Desarrollar programas de concientización y educación sobre las alternativas de desinfección del agua para consumo humano, uso en las huertas y en la cadena de suministro de alimentos. Al mismo tiempo que se desarrollen programas de asistencia técnica para mejorar la calidad del agua y para el tratamiento de efluentes; • Promover la construcción de infraestructura para facilitar el acceso al agua que contribuya a la seguridad alimentara, la erradicación de la pobreza y el desarrollo; • Realizar programas de desarrollo de capacidades para lograr el acceso y mejorar el manejo del agua. Incrementar el conocimiento y la educación sobre el uso sostenible del agua superficial y subterránea, la cosecha de agua y la utilización de agua reciclada en la agricultura dirigidos a productores, campesinos, mujeres, jóvenes y sus organizaciones, asegurando que se tengan en cuenta los distintos sistemas productivos.
<p>Pilar 3. Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad</p>	
<p>Línea de acción 1: Alimentación Escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Universalizar los Programas de Alimentación Escolar; • Vincular los Programas de Alimentación Escolar con Sistema de Compras Públicas de la Agricultura Familiar; • Promover ambientes alimentarios saludables en el interior de las escuelas; • Incorporar programas de educación nutricional dentro del currículo escolar; • Establecer menús saludables y variados dentro de los Programas de Alimentación escolar.
<p>Línea de acción 2: Bienestar Nutricional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer políticas y programas de lucha contra la malnutrición vinculados a la SAN, en todo el ciclo de vida de las personas, poniendo énfasis en mujeres en edad fértil, niños/as desnutridos (menores de 5 años y en edad escolar) y adultos mayores;

	<ul style="list-style-type: none"> • Promover campañas a nivel regional, nacional y local orientadas a la promoción de hábitos saludables, incentivando la consolidación de ambientes alimentarios saludables en diferentes espacios como escuela y comunidad; • Incentivar políticas orientadas a la promoción de ambientes alimentarios saludables a través de campañas de información; • Limitar o controlar la publicidad de alimentos y productos ultra procesados (PUP), regularmente de baja calidad nutricional, especialmente aquellos destinados al público infantil, adolescente y adultos mayores; • Garantizar un etiquetado nutricional en productos envasados, que respeten las orientaciones del Codex Alimentarius; • Fortalecer y apoyar a los productores locales para que los consumidores tengan acceso a productos sanos, frescos y nutritivos, recuperando además los alimentos tradicionales y ancestrales con pertinencia cultural; • Articulación de las políticas de SAN con aquellas destinadas a incentivar la actividad física y la cesación tabáquica.
<p>Pilar 4. Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos</p>	
<p>Línea de acción 1: Emergencias y catástrofes naturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un Programa Latinoamericano y Caribeño de reservas y suministro de alimentos ante catástrofes socioculturales; • Dotar a las instituciones públicas encargadas de los stocks públicos para hacer frente a las emergencias y catástrofes naturales de un marco jurídico y los recursos humanos y financieros adecuados para su consolidación en el aparato estatal. • Promover la construcción de infraestructura para permitir la creación y mantenimiento de reservas a nivel nacional y local con el fin de hacer frente a las emergencias y catástrofes naturales; • Aprovechar las complementariedades de la región de modo de facilitar el establecimiento de acuerdos de asistencia técnica y cooperación mutua, que garanticen la disponibilidad de reservas al interior de la región en casos de necesidad;

Fuente: CELAC

Por otro lado, desde 2014, la región cuenta con un Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia, el cual propone medidas para enfrentar dicho fenómeno, tales como la aplicación de políticas fiscales, como impuestos sobre bebidas azucaradas y los productos de alto contenido calórico y bajo contenido nutricional; el mejoramiento de los ambientes escolares de alimentación y la actividad física, y la promoción de la lactancia materna y la alimentación saludable.¹⁶⁰

¹⁶⁰ OPS y OMS. "Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia"

Línea de acción estratégica 1: Atención primaria de la salud y promoción de la lactancia materna y la alimentación saludable	
Objetivos	1.1: Incluir en los servicios de atención de salud la promoción de la alimentación saludable según las guías alimentarias nacionales basadas en los alimentos, así como otras actividades relacionadas con la prevención de la obesidad.
	1.2: Fortalecer los esfuerzos para aplicar la Estrategia mundial para la alimentación del lactante y del niño pequeño.
Línea de acción estratégica 2: Mejoramiento del entorno con respecto a la nutrición y la actividad física en los establecimientos escolares	
Objetivos	2.1: Lograr que los programas nacionales de alimentación escolar, así como los sitios de venta de alimentos y bebidas en las escuelas, cumplan con las normas o reglamentaciones que promueven el consumo de alimentos saludables y de agua, y restrinjan la disponibilidad de bebidas azucaradas y productos de alto contenido calórico y bajo valor nutricional.
	2.2: Promover y fortalecer las políticas y los programas escolares y de educación temprana que aumenten la actividad física.
Línea de acción estratégica 3: Políticas fiscales y reglamentación de la publicidad y el etiquetado de alimentos	
Objetivos	3.1: Ejecutar políticas para reducir el consumo infantil y adolescente de bebidas azucaradas y productos de alto contenido calórico y bajo valor nutricional.
	3.2: Establecer reglamentos para proteger a la población infantil y adolescente frente al efecto de la promoción y la publicidad de las bebidas azucaradas, la comida rápida y los productos de alto contenido calórico y bajo valor nutricional.
	3.3: Elaborar y establecer normas para el etiquetado del frente del envase que promuevan las elecciones saludables al permitir identificar los alimentos de alto contenido calórico y bajo valor nutricional de manera rápida y sencilla.
Línea de acción estratégica 4: Otras medidas multisectoriales	
Objetivos	4.1: Involucrar a otras instituciones gubernamentales y, según corresponda, a otros sectores.
	4.2: Mejorar el acceso a los espacios recreativos urbanos como los programas de ciclovías recreativas.
	4.3: Adoptar medidas a nivel nacional o subnacional para aumentar la disponibilidad y la asequibilidad de alimentos nutritivos.
Línea de acción estratégica 5: Vigilancia, investigación y evaluación	
Objetivos	5.1: Fortalecer los sistemas de información de los países para que los datos sobre las tendencias y los determinantes de la obesidad, desglosados por al menos dos estratificadores de la equidad estén

	disponibles sistemáticamente para la adopción de decisiones de políticas.
--	---

Fuente: OPS y OMS

Cabe destacar que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) apoya los principales acuerdos de seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe a través de la Iniciativa Regional 1 (IR1), incluyendo a los Frentes Parlamentarios contra el Hambre (FPH) de la región. Lo anterior, al promover el establecimiento de marcos institucionales favorables a la realización plena del derecho a la alimentación. Igualmente, trabaja para que los países compartan sus experiencias exitosas y mejoren sus políticas públicas de lucha contra el hambre a través de la cooperación sur-sur. Para ello, trabaja con el Programa de Cooperación Internacional Brasil-FAO y el Programa España-FAO, además de dar apoyo al Programa Regional de Cooperación Triangular Venezuela – FAO, conocido como SANA.¹⁶¹

Otra iniciativa que impulsa en la región, junto con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), es el programa Mesoamérica Sin Hambre, el cual busca contribuir a fortalecer los marcos institucionales locales, nacionales y regionales para la consecución de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y la atención diferenciada a la agricultura familiar en los países de Centroamérica, Colombia y República Dominicana. Dicho programa se encuentra alineado con la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025 (IALCSH) y consiste en 8 líneas de acción temáticas y 2 transversales, que enfatizan los aspectos de gobernanza, la gestión sostenible de los recursos naturales y la gestión del conocimiento, entre otros.¹⁶²

Mesoamérica Sin Hambre. Líneas de acción

Seguridad Alimentaria y Nutricional	A. Políticas públicas y marcos regulatorios para la seguridad alimentaria y nutricional
	B. Sistemas de información para la seguridad alimentaria y nutricional
	C. Coordinación intersectorial y gobernanza inclusiva para la seguridad alimentaria y nutricional
Agricultura Familiar	D. Gobernanza orientada al fortalecimiento de la agricultura familiar
	E. Políticas públicas diferenciadas y marcos regulatorios para la agricultura familiar
	F. Gestión y prácticas innovadoras para la producción agrícola sostenible
	G. Marcos regulatorios para organizaciones rurales

¹⁶¹ Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. “IR1 – América Latina y el Caribe sin Hambre”. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/americas/prioridades/alc-sin-hambre/es/>

¹⁶² *Ibidem*.

	H. Acceso de los agricultores familiares a los mercados
Aspectos transversales	I. Comunicación y gestión del conocimiento
	J. Planificación, coordinación y seguimiento del Programa.

Fuente: Alfredo Mayen, FAO

En México, el 1 de diciembre de 2012, en su primer mensaje a la nación, el Ejecutivo Federal instruyó a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para que pusiera en marcha la Cruzada Nacional Contra el Hambre, a fin de atender a los 7.01 millones de mexicanos que se encontraban en pobreza extrema de alimentación. El 22 de enero de 2013 se creó el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SinHambre) por decreto presidencial, la cual consiste en “una estrategia de inclusión y bienestar social, que se implementará a partir de un proceso participativo de amplio alcance cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales”.

Los objetivos de la Cruzada son:¹⁶³

- Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación;
- Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez;
- Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas;
- Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización, y
- Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

Para el cumplimiento de tales objetivos, se creó una Comisión Intersecretarial encabezada por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la cual está encargada de coordinar y articular las acciones, programas y recursos necesarios entre 19 dependencias del Gobierno Federal.¹⁶⁴ Otra instancia con la que cuenta el Sistema son los acuerdos integrales para el desarrollo incluyente con las entidades federativas y los municipios, que definen las acciones e inversiones a nivel territorial, de forma coordinada con los gobiernos locales.¹⁶⁵ Igualmente, existe un Consejo Nacional, que funge como mecanismo de convocatoria, coordinación y diálogo entre los sectores público, privado y social; además de Comités Comunitarios integrados por beneficiarios de la

¹⁶³ Diario Oficial de la Federación. “Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre”, 22 de enero de 2013. Consultado el 16 de octubre de 2017, en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013

¹⁶⁴ Secretaría de Desarrollo Social. “Cruzada Nacional Contra el Hambre”, 14 de marzo de 2016. Consultado el 16 de octubre de 2017, en: <https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/cruzada-nacional-contra-el-hambre-18938>

¹⁶⁵ *Ibíd.*

Cruzada, que articulan la participación social y permiten la colaboración activa para identificar necesidades y definir prioridades locales.¹⁶⁶

Posteriormente, en abril de 2014, se publicó el Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018, el cual se alinea con las metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de lograr un México Próspero y un México Incluyente.¹⁶⁷ Sus ejes estratégicos son proteger el poder adquisitivo y el ingreso, a través del fomento de políticas de empleo y el fortalecimiento de programas de transferencia; así como aumentar la oferta de alimentos y el acceso a los mismos en localidades estratégicas, comentando las redes de abasto populares y acciones conjuntas con otros actores sociales, tales como las cocinas comunitarias, los comedores populares y la entrega de despensas.¹⁶⁸

Asimismo, busca la inclusión productiva en zonas que tienen poca disponibilidad de alimentos, a través de la capacitación, el fortalecimiento de la economía solidaria, el emprendedurismo, los microcréditos productivos y la generación de apoyos productivos a grupos prioritarios, tales como los indígenas y las mujeres.¹⁶⁹ Todo lo anterior, dentro de un esquema de transparencia y rendición de cuentas, con actores con responsabilidades claramente definidas.¹⁷⁰

En una primera etapa, la Cruzada Nacional contra el Hambre se implementó en 207 mil 578 hogares ubicados en 400 municipios, seleccionados de acuerdo a la incidencia de pobreza extrema, el número de personas en esta condición y las personas con carencia de acceso a la alimentación.¹⁷¹ Posteriormente, en 2014, inició la segunda etapa, con la cual se sumaron 612 municipios, con lo que se mejoró las condiciones de vida de 4.2 millones de personas, con al menos uno de los programas que integran esta estrategia en los ámbitos de educación, vivienda y servicios básicos.¹⁷²

Más aún, a junio de 2017 se había atendido a 5 millones 438 mil 803 personas en pobreza extrema alimentaria a través de por lo menos uno de los programas destinados a disminuir las carencias sociales.¹⁷³ Esto representa un avance de 77.56% respecto de la meta sexenal de atender a 7.01 millones de personas.¹⁷⁴

¹⁶⁶ *Ibíd.*

¹⁶⁷ Diario Oficial de la Federación. “Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018”, 30 de abril de 2014. Consultado el 16 de octubre de 2017, en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343098&fecha=30/04/2014

¹⁶⁸ Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional. “Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018”. Consultado el 16 de octubre de 2017, en: <http://plataformacelac.org/politica/7>

¹⁶⁹ *Ibíd.*

¹⁷⁰ *Ibíd.*

¹⁷¹ Secretaría de Desarrollo Social. “Cruzada Nacional Contra el Hambre”. *Ibíd.*

¹⁷² Presidencia. “5to Informe de Gobierno 2016-2017”. Consultado el 16 de octubre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>

¹⁷³ *Ibíd.*

¹⁷⁴ *Ibíd.*

Entre los logros que se han registrado a través de esta estrategia se encuentran un total de 2.3 millones de personas en pobreza extrema de alimentación apoyadas por el programa de inclusión social PROSPERA, al cierre de 2014; así como 824 mil beneficiarios del Programa Apoyo Alimentario y 448 mil por el Programa Abasto Social de Leche.¹⁷⁵ Igualmente, en el mismo año 731 mil 934 familias contaban con la Tarjeta de Apoyo Alimentario SinHambre, lo que representó un aumento de más de 439 mil familias en relación con diciembre de 2013. En tanto, se contaba con 4 mil 413 comedores comunitarios, para mejorar la situación nutricional de niños y niñas, mujeres gestantes y lactantes, personas con alguna discapacidad, adultos mayores de 65 años y personas en pobreza extrema de alimentación.¹⁷⁶

Adicionalmente, a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se implementa la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) que incentiva el cumplimiento de los “Criterios de Calidad Nutricia” a nivel nacional, a fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación y mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.¹⁷⁷ Entre 2013 y 2017, la EIASA benefició a más de 5 millones de niñas y niños al día mediante el Programa Desayunos Escolares; en tanto se benefició a un promedio de 202 mil 539 familias cada año por medio de la distribución de más de 6 millones de despensas del Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo.¹⁷⁸

Tan sólo de enero a junio de 2017, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) –desarrollado en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)– atendió 253 mil 160 unidades de producción familiar en 924 municipios del país, poniendo así en marcha más de 26 mil proyectos productivos de alimentos de traspatio.¹⁷⁹ Esto con recursos federales por 2 mil 904.3 millones de pesos y una aportación de 61.4 millones de pesos por parte de las entidades de Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Quintana Roo y Sonora.¹⁸⁰

Otros programas nacionales que combaten la malnutrición son el Programa de Abasto Social de Leche (PASL), que distribuye leche fortificada de calidad a bajo precio; el Programa de Adquisición de Leche Nacional; el Programa de Abasto Rural (PAR), que consiste en un sistema de tiendas con productos de la canasta básica, y el Programa de Fomento a la Economía Social, que fortalece

¹⁷⁵ Gobierno de la República. “Logros 2014. Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018”. Consultado el 16 de octubre de 2017, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/11155/20150227_PE_Nacional_Mexico_Sin_Hambre_27-02-15_VF_dcd.pdf

¹⁷⁶ *Ibidem.*

¹⁷⁷ *Ibidem.*

¹⁷⁸ *Ibidem.*

¹⁷⁹ *Ibidem.*

¹⁸⁰ *Ibidem.*



las capacidades productivas de la población para superar su condición de pobreza.¹⁸¹

En febrero de 2017, la Cámara de Diputados aprobó un dictamen que reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el fin de fortalecer las disposiciones, programas y políticas públicas, del sector agropecuario, entre otras cosas, para garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria. En este sentido, se establece que se implementarán medidas para procurar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción para cubrir la demanda que requieren los programas que aplique el Ejecutivo Federal.¹⁸² El dictamen fue aprobado y se turnó al Senado de la República para su análisis y eventual ratificación.

¹⁸¹ *Ibíd.*

¹⁸² Comunicación Social de la Cámara de Diputados. “Aprueban diputados reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para impulsar acciones a favor del sector agropecuario”, 7 de febrero de 2017. Consultado el 16 de octubre de 2017, en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2017/02-Febrero/07/5800-Aprueban-diputados-reformas-a-la-Ley-de-Desarrollo-Rural-Sustentable-para-impulsar-acciones-a-favor-del-sector-agropecuario>

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Bandera¹⁸³



Escudo¹⁸⁴



Ubicación Geográfica de Uruguay

Nombre oficial: República Oriental del Uruguay.

Superficie: 176,215 km².

Límites: Limita al norte y noreste con Brasil, al oeste y suroeste con Argentina, y al este con el Océano Atlántico.

¹⁸³ La bandera de Uruguay tiene nueve franjas horizontales uniformes de color blanco (superior e inferior) alternando con azul, que representan los nueve departamentos originales de Uruguay. En la esquina superior izquierda hay un cuadrado blanco, el cual contiene un sol amarillo en forma de rostro humano que simboliza el Sol de Mayo, con 16 rayos que alternan entre formas triangulares y ondulares, haciendo alusión a la leyenda del sol entre las nubes del 25 de mayo de 1810, fecha de su independencia de España (posteriormente obtuvo su independencia de Brasil). Los colores están inspirados en la bandera de Argentina, y el diseño de la bandera en la de los Estados Unidos de América. Embajada de Uruguay en Argentina. Símbolos Patrios. Consultado el 13 de marzo de 2017 en la URL: <http://www.embajadadeluruguay.com.ar/pabellon.htm>

¹⁸⁴ El escudo de Uruguay es un óvalo dividido en cuatro cuarteles y coronado por un sol, rodeado por ramas de olivo y de laurel unidas en la base por un lazo de color azul celeste. En el cuartel superior izquierdo se encuentra una balanza como símbolo de la igualdad y la justicia, colocada sobre un fondo de esmalte azul; en el cuartel superior derecho se encuentra el Cerro de Montevideo, que simboliza fuerza, en campo de plata; en el cuartel inferior izquierdo, se encuentra un caballo suelto de color negro como símbolo de libertad, en fondo de plata; y en el cuartel inferior derecho, sobre esmalte azul, un buey dorado como símbolo de abundancia. Embajada de Uruguay en Argentina. Op. Cit.

Geografía: Uruguay es el segundo país más pequeño de América del Sur, se caracteriza por tener un paisaje uniforme con una estepa poco ondulada. No cuenta con montañas, el punto más elevado del país es el cerro Catedral que mide 514 metros de altura. Tiene una caudalosa red hidrográfica en la que destacan cuatro cuencas: la del Río de la Plata, la del río Uruguay, la formada por la laguna Merín y la del río Negro. Cuenta con 450 kilómetros de costa sobre el río y 220 kilómetros con playas.

División administrativa:¹⁸⁵ El país está dividido en 19 departamentos, cada uno gobernado con cierta autonomía por sus respectivos órganos ejecutivos, el Intendente Municipal y la Junta Departamental.

Departamentos			
1. Artigas	6. Flores	11. Paysandú	16. San José
2. Canelones	7. Florida	12. Río Negro	17. Soriano
3. Cerro Largo	8. Lavalleja	13. Rivera	18. Tacuarembó
4. Colonia	9. Maldonado	14. Rocha	19. Treinta y Tres
5. Durazno	10. Montevideo	15. Salto	

Otras ciudades: Salto, Paysandú, Rivera, Maldonado, Tacuarembó y Melo.

Población: 3.480 millones de habitantes (2016, FMI).

Capital: Montevideo.

Idioma: El idioma oficial es el español.

Moneda: Peso uruguayo.

Tipo de cambio al 9 de octubre de 2017:

1 dólar = 29.18 pesos uruguayos.¹⁸⁶

Religión: Uruguay se considera como Estado laico con libertad de culto. El catolicismo es la religión que más se practica (47.1% de la población), también hay población de culto protestante (11.1%) y judío (0.3%). Cabe mencionar que alrededor del 40.7% de la población no profesa ninguna religión.¹⁸⁷

Indicadores sociales¹⁸⁸:

- **Esperanza de vida:** 77.2 años (2016).
- **Tasa de natalidad:** 13 nacimientos / 1,000 habitantes (2017).

¹⁸⁵ Anuario Estadístico de la República Oriental de Uruguay: 2016. Instituto Nacional de Estadística. Consultado en la URL: <http://www.ine.gub.uy/documents/10181/439637/Anuario+2016.pdf/ae828721-d334-4d27-a1eb-ab6e388b2e0c>

¹⁸⁶ The Money converter.com. Consultado el 9 de octubre de 2017 en la URL: <https://themoneyconverter.com/ES/USD/UYU.aspx>

¹⁸⁷ Montevideo Portal. La religión en Uruguay. Consultado el 13 de marzo de 2017 en la URL: <http://www.montevideo.com.uy/contenido/La-religion-en-Uruguay-231907>

¹⁸⁸ Central Intelligence Agency. The World Factbook-Uruguay. Consultado el 11 de octubre de 2017, en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/uy.html>

- **Tasa de mortalidad:** 9.4 fallecimientos / 1,000 habitantes (2017).

Situación Económica

Con un crecimiento estable e inclusivo por más de diez años, el ingreso per cápita en Uruguay es uno de los más altos en América Latina con bajos niveles de desigualdad.¹⁸⁹

En 2015, la economía uruguaya presentó una notable desaceleración al crecer solo 1.5% en relación al 3.5% registrado en 2014. Aún con los avances logrados para mejorar la diversificación económica y la moderación de los vínculos regionales, la economía uruguaya sigue detenida por la desaceleración económica en la región, así como por el poco crecimiento en los demás mercados de exportación y los bajos precios de las principales materias primas de exportación uruguayas (soja, carne y pulpa celulosa).¹⁹⁰

La moneda nacional de Uruguay sufrió una considerable depreciación respecto al dólar estadounidense en el transcurso del 2015, por lo que el Banco Central tuvo que intervenir para frenarla a costa de una fuerte reducción de sus reservas internacionales. Lo anterior incidió en los precios internos, aumentando la inflación a 9% en enero de 2016 desde julio de 2015.¹⁹¹

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística de Uruguay (INE), los precios al consumo descendieron 0.55% en diciembre de 2016 y se registró una inflación interanual de 8.1% al cierre de ese año debido a la baja en el precio de la electricidad a través del programa "UTE Premia". El programa habría significado una rebaja de 19.56% en el costo de la energía. El INE subraya que el índice inflacionario para 2016 es el dato anual más bajo desde 2012.

Para el futuro de la economía uruguaya, el presupuesto quinquenal del Gobierno da prioridad a la reducción del déficit y al desarrollo de infraestructura y políticas sociales. Además, la reducción de la inflación sigue siendo una prioridad de política económica para propiciar la desdolarización, la cual crearía un margen para un uso más eficaz de la política monetaria que sirva para enfrentar los shocks adversos.¹⁹²

Por su parte, según información del Banco Mundial, el país sudamericano sobresale en la región al ser una sociedad igualitaria y por su alto ingreso per cápita, bajo nivel de desigualdad y pobreza, y por la ausencia casi total de indigencia. Además, la clase media uruguaya es la más grande de América, siendo el 60% de su población. También, existe un alto grado de confianza de

¹⁸⁹ Fondo Monetario Internacional. Uruguay: Mantener el rumbo en una región volátil (Febrero 2016). Consultado el 10 de octubre de 2017, en la página web: <http://www.imf.org/external/Spanish/pubs/ft/survey/so/2016/CAR021916AS.htm>

¹⁹⁰ Ídem.

¹⁹¹ Ídem.

¹⁹² Ídem.

los ciudadanos respecto al Gobierno debido a la estabilidad de las instituciones y los niveles bajos de corrupción. Datos del Índice de Oportunidad Humana del Banco Mundial indican que Uruguay logró alcanzar un alto nivel de igualdad de oportunidades referente al acceso a servicios básicos como educación, agua potable, electricidad y saneamiento.¹⁹³

De acuerdo con información emitida por el Ministro de Economía de Uruguay, Danilo Astori, la economía uruguaya mejorará en 2017 y, actualmente, el país tiene la menor tasa de desempleo, ya que en el tercer trimestre de 2016, esta actividad superó las expectativas del Gobierno. Agregó que actualmente Uruguay muestra una mayor solidez financiera.¹⁹⁴ El Ministro señaló que de conformidad con el informe de la CEPAL publicado el 15 de diciembre de 2016, se prevé que para 2017, Uruguay mejore su desarrollo económico y alcance un crecimiento del 1 % impulsado principalmente por la demanda regional de bienes y servicios.

Producto Interno Bruto: 52.420 billones de dólares (2016, FMI).

Estructura del Producto Interno Bruto (2016 est.)¹⁹⁵

- Agricultura: 6.3%
- Industria: 26.1%
- Servicios: 67.6%

Producto Interno Bruto Per Cápita: 15,062.145 dólares (2016, FMI).

Comercio exterior (2016):¹⁹⁶

-Exportaciones: US\$ 6.861 billones.

-Importaciones: US\$ 7.788 billones.

Principales socios comerciales¹⁹⁷

- **Exportaciones (2016):** Brasil (16.4%), China (12.2%), Estados Unidos (6.2%) y Argentina (5%).
- **Importaciones (2016):** China (18.8%), Brasil (17.9%), Argentina (13.3%), Estados Unidos (6.9%) y Alemania (4.7%).

Principales exportaciones: Carne de res, soja, celulosa, arroz, trigo, madera, productos lácteos y lana.

¹⁹³ Banco Mundial. Uruguay: panorama general. Octubre de 2017. Consultado el 11 de octubre de 2017, en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/uruguay/overview>

¹⁹⁴ Latin American Tax. El Ministro de Economía Uruguayo Augura un 2017 "Mejor" para el País. 20 de diciembre de 2016. Consultado en la URL: http://laconexionusa.com/noticias/20161220203919_lc20391920.asp

¹⁹⁵ Central Intelligence Agency. The World Factbook-Uruguay. Op. Cit.

¹⁹⁶ Ídem.

¹⁹⁷ Ídem.

Principales importaciones: Petróleo crudo y refinado, vehículos para pasajeros y otros medios de transporte, partes de vehículos y teléfonos celulares.

Política Interior

Uruguay se reconoce como un Estado laico, independiente y soberano con una forma de Gobierno democrática, republicana y división tripartita de poderes. Su primera Constitución fue creada en 1830 y estuvo vigente hasta 1918; la actual Carta Magna uruguaya se estableció en 1967 y fue reformada en 1996 y 2004.¹⁹⁸

El actual Presidente de Uruguay es Tabaré Vázquez, quien ganó las elecciones de 2014 frente a su oponente, el Señor Luis Lacalle Pou. Con ello, el partido político por el que se postuló, Frente Amplio, tiene su tercer periodo consecutivo desde 2004, además de que en las dos Cámaras de la Asamblea General tiene mayoría.¹⁹⁹

Desde su llegada al poder, el Presidente Tabaré Vázquez anunció que su prioridad sería el bienestar de los ciudadanos. Con este fin, el Gobierno se ha enfocado en garantizar y promover el bienestar, la salud y la vida como derechos fundamentales. De acuerdo con información oficial, en 2016 se consolidó la plataforma que permite desplegar la Historia Clínica Electrónica con interconexión entre más de 40 instituciones; y se ha fomentado la universalización de la enseñanza primaria pública.

Estructura del Sistema Político

Forma de Estado: República Presidencialista.

-Poder Legislativo: Es ejercido por la Asamblea General, la cual es bicameral conformada por las Cámaras de Representantes y de Senadores. La Cámara Baja está compuesta por 99 miembros y la Cámara de Senadores por 30 miembros elegidos directamente por el “sistema de representación proporcional integral”, en una sola circunscripción electoral. Los miembros de ambas Cámaras son elegidos para un periodo de 5 años.²⁰⁰

Actualmente, la Presidenta de la Cámara Alta es la Senadora Lucía Topolansky (también Vicepresidenta de la República), y el Presidente de la Cámara de Representantes es el Representante José Carlos Mahía.

¹⁹⁸ Información consultada en la página web:

http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/URUGUAY_FICHA%20PAIS.pdf

¹⁹⁹ El Financiero. “Tabaré Vázquez gana elecciones presidenciales de Uruguay”, 30 de noviembre de 2014. Información consultada en la página web: <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/tabare-vazquez-gana-elecciones-presidenciales-de-uruguay.html>

²⁰⁰ Parlamento de Uruguay. Cámaras y Comisiones. Consultado en la URL: <https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/funciones-competencias>

Algunas leyes que se han aprobado actualmente en la Asamblea General de Uruguay son:²⁰¹

- Ley N° 19.529 sobre Salud Mental: tiene por objeto garantizar el derecho a la protección de la salud mental de los habitantes residentes en el país, con una perspectiva de respeto a los derechos humanos de todas las personas y particularmente de aquellas personas usuarias de los servicios de salud mental en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud. Publicada el 19 de septiembre de 2017.
- Ley N° 19.530 para la instalación de salas de lactancia materna: en los edificios o locales de los organismos, órganos e instituciones del sector público y privado en las que trabajen o estudien veinte o más mujeres o trabajen cincuenta o más empleados, se deberá contar con una sala destinada a la lactancia. Publicada el 11 de septiembre de 2017.
- Ley N° 19.524: se aprobó el Convenio sobre Transporte Aéreo, entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 14 de agosto de 2009. Publicada el 1 de septiembre de 2017.
- Ley N° 19.525: contiene las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, previstas como instrumento de planificación territorial del ámbito nacional, en el Título III de la Ley N° 18.308, de 18 de junio de 2008. Publicada el 19 de septiembre de 2017.
- Ley N° 19.517: aprueba la Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia, suscrita por la República Oriental del Uruguay en La Antigua, República de Guatemala, el 6 de junio de 2013. Publicada el 23 de agosto de 2017.

-Poder Ejecutivo: Es ejercido por el Presidente y el Vicepresidente de la República, elegidos conjunta y directamente por el Cuerpo Electoral por mayoría absoluta de votos para un periodo de cinco años, los cuales para volver a ocupar el cargo deberán transcurrir cinco años a partir de la fecha de su terminación. El actual mandatario es Tabaré Vázquez desde el 1 de marzo de 2015.

-Poder Judicial: Es ejercido por la Suprema Corte de Justicia, y por los Tribunales y Juzgados. La Suprema Corte de Justicia está compuesta por cinco miembros elegidos por la Asamblea General por dos tercios de votos del total de sus integrantes, para un periodo de diez años. Dichos integrantes no pueden ser reelectos de manera inmediata.

Sistema Electoral²⁰²

²⁰¹ Parlamento del Uruguay. Leyes promulgadas. Consultado el 11 de octubre de 2017, en la URL: <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes-promulgadas>

El sistema electoral en Uruguay es conocido como la ley de lemas.²⁰³ Este sistema se define por la elección del Presidente de la República en una segunda vuelta (ballotage), por sufragio obligatorio, secreto y de previa inscripción en el registro correspondiente. El voto se ejerce en un sistema de listas cerradas en donde no existe voto electrónico. En las elecciones para Senadores y Representantes o integrantes del Poder Legislativo, no existe segunda vuelta.

La Constitución de 1918 instituyó el principio del ius sanguinis, es decir, el voto secreto y directo para la elección del Poder Ejecutivo, además se fijó como edad mínima para votar los 18 años. A las mujeres se les otorgó el derecho de voto hasta la Constitución de 1934.

El sistema electoral está basado en el principio de representación proporcional. Este sistema se aplica de la siguiente manera:

- 1) Integralmente para la elección del Senado.
- 2) Para la elección de la Cámara de Representantes existen variantes.
- 3) El Presidente y Vicepresidente de la República se eligen por el sistema mayoritario a doble vuelta.
- 4) Los Intendentes Municipales por el sistema mayoritario puro y simple.
- 5) Los integrantes de las Juntas Departamentales se eligen por el sistema de mayoría con minorías.

La elección de Senadores es sencilla y se caracteriza por la distribución de 30 de las 31 bancas por representación proporcional integral, adjudicadas por el método D'Hont, triple voto simultáneo, lista cerrada y bloqueada y circunscripción única a escala nacional.

La elección de las 99 curules de la Cámara de Representantes se obtiene por:

- a) Representación proporcional pura a escala nacional entre los lemas (en función de los votos emitidos);
- b) Representación proporcional entre los departamentos en función del número de habilitados para votar (inscritos en el Registro Cívico Nacional con derecho al sufragio), considerando siempre que cada departamento deberá contar con un mínimo de dos escaños;

²⁰² Instituto Nacional Electoral. Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en la URL: <http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/uruguay.htm#sistelec>

²⁰³ Se llama la ley de lemas o doble voto simultáneo, ya que se vota por el candidato y el partido o lema a la vez. Es un sistema electoral usado en Argentina, Honduras y Uruguay. Cada partido político tiene una denominación exclusiva (nombre) y cada fracción formada en su seno tiene el derecho de usar un sublema, o sea una denominación adicional distintiva. De modo que el partido podía tener más de un candidato presidencial y más de una lista de aspirantes a la función legislativa. Enciclopedia de Política. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en la URL: <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=l&idind=893&termino=> y <http://misitioderecho.blogspot.mx/2011/08/ley-de-lemas.html>

- c) Triple voto simultáneo, con validez departamental de los sub-lemas y listas de candidatos;
- d) Jurídicamente, lista cerrada y bloqueada; y
- e) Distribución proporcional entre los lemas, sub-lemas, listas de candidatos y departamentos por el método D'Hont.

Para la elección de Presidente y Vicepresidente, la Constitución de Uruguay establece que serán elegidos conjunta y directamente por el Cuerpo Electoral, por mayoría absoluta de votos. Para este rubro, cada partido solo podrá presentar una candidatura a ambos puestos. En caso de que ninguna de las dos candidaturas obtuviese la mayoría absoluta (50% más uno de los votos), se celebrará una segunda elección (ballotage) entre las candidaturas votadas el último domingo de noviembre del mismo año. No existe la reelección presidencial inmediata.

Partidos Políticos:²⁰⁴

Partido Colorado.	
Partido Nacional.	
Partido Frente Amplio. ²⁰⁵	
Partido Independiente.	
Partido Unidad Popular.	
Partido de la Concertación.	
Partido de los Trabajadores.	
Partido Ecologista.	
Partido Socialista.	

²⁰⁴ Partidos Políticos en Uruguay. Registro Nacional de Uruguay. Consultado el 15 de marzo de 2017 en la URL: <http://registracional.com/uruguay/elecciones/partidos-politicos-de-uruguay.htm>

²⁰⁵ Coalición formada en 1971, integrada por numerosos grupos y partidos políticos de izquierda.

Movimiento de Participación Popular.

MPP

Política Exterior²⁰⁶

La política exterior de Uruguay está orientada a continuar estableciendo relaciones estratégicas con socios claves, mantener relaciones amistosas y de cooperación con todos los países, a través de la red de representaciones diplomáticas, oficinas consulares y misiones ante Organismos Internacionales. Su política exterior está cimentada en la defensa de los derechos humanos, el derecho internacional, el respeto a la integridad territorial y el apoyo al multilateralismo.

En cuanto a la integración regional, Uruguay tiene gran interés por el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Es miembro fundador de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), cuya sede se localiza en Montevideo; formó parte de la firma del Tratado de Asunción en 1991 para formar el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) junto con Argentina, Brasil y Paraguay, el cual ha traído importantes beneficios para la economía uruguaya.

Es miembro fundador del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), creada en mayo de 2008 y miembro observador de la Alianza del Pacífico desde agosto de 2012 y del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) desde marzo de 2013.

Uruguay participa de forma activa en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y es miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas desde el 1 de enero de 2016.

De acuerdo con el Plan Estratégico 2015-2020: Bases para la Política Exterior del Uruguay, algunos de los objetivos de ese país en materia internacional son:²⁰⁷

- El funcionamiento del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) acorde a los objetivos del Tratado de Asunción y promover la integración del bloque al comercio internacional.
- Diseñar, planificar y llevar adelante la agenda de Uruguay como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

²⁰⁶ Senado de la República. Dictamen por el que se ratifica el nombramiento del Ciudadano Francisco Agustín Arroyo Vieyra como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Oriental del Uruguay y Representante Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración. 25 de abril de 2016. http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2016-04-26-1/assets/documentos/Dict_Rel_Ext_Emb_URUGUAY.pdf

²⁰⁷ Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental de Uruguay. Plan Estratégico 2015-2020 Bases para la Política Exterior del Uruguay. 28 de septiembre 2015. <http://www.mrree.gub.uy/frontend/afiledownload?1,1,778,O,S,0,32672%3BS%3B2%3B16>.



- Maximizar la presencia internacional actual, identificar y definir oportunidades de inserción internacional acorde a la dinámica del contexto internacional.
- Desarrollar las relaciones económicas bilaterales, a través de la promoción de exportaciones y atracción de inversiones, utilizando la Plataforma de Inteligencia Comercial (PNIC) y aprovechando los insumos del Instituto Uruguay XXI, de forma de fortalecer la coordinación entre los distintos Ministerios y Agencias vinculadas a dicho objetivo.
- Aumentar el prestigio del país a través de la promoción de su producción exportadora y la confianza que ofrece el marco de previsibilidad jurídica y seguridad en materia de inversión.
- Fortalecimiento de la política migratoria en tres áreas: uruguayos que residen en el exterior (vinculación); uruguayos que deciden retornar, y extranjeros que eligen vivir en Uruguay.
- Perfeccionar el diseño de una nueva política en materia de refugio y migración.
- Fortalecer la dimensión política de la cooperación internacional y la promoción de las actividades culturales como herramienta de política exterior.
- Contribuir a la mejora de la educación y la promoción del conocimiento científico y tecnológico a través de intercambios técnicos.

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-URUGUAY

Las relaciones diplomáticas entre México y Uruguay se establecieron en 1831.

El 28 de enero de 2013, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó una visita oficial a Uruguay en la que sostuvo un encuentro con el entonces Presidente José Mujica. En ella, refrendaron su compromiso por fortalecer la relación y la cooperación bilateral, así como el apoyo mutuo en el ámbito multilateral. Además, el Presidente Enrique Peña Nieto conoció el Programa de Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea (Plan CEIBAL) basado en la innovación en los servicios tecnológico y educativo. También, sostuvo un encuentro con el Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).²⁰⁸

El 9 de diciembre de 2014, en el marco de la 24ª Cumbre Iberoamericana celebrada en Veracruz, México, el Presidente Enrique Peña Nieto y el entonces Presidente José Mujica sostuvieron un encuentro para analizar los principales aspectos de la relación bilateral y respaldaron los esfuerzos realizados por ambos Gobiernos para concluir las negociaciones de los capítulos pendientes del Tratado de Libre Comercio.²⁰⁹

El 1 de marzo de 2015, el entonces Canciller José Antonio Meade Kuribreña asistió a la toma de posesión del Presidente Tabaré Vázquez en representación del Presidente Enrique Peña Nieto. Además, sostuvo conversaciones con los Presidentes Raúl Castro (Cuba), Ollanta Humala (Perú), Michelle Bachelet (Chile), Horacio Cartes (Paraguay), así como con Juan Carlos I de España, y el Canciller uruguayo, Rodolfo Nin Novoa.²¹⁰

El 7 de marzo de 2016 la entonces Canciller Claudia Ruiz Massieu sostuvo una reunión con su homólogo de Uruguay, Señor Rodolfo Nin Novoa, en su primera visita oficial a México. En ella, los Cancilleres realizaron una evaluación sobre el estado que guarda la relación bilateral y subrayaron la importancia del diálogo político, el potencial de las relaciones comerciales y de cooperación, para impulsar una hoja de ruta que ayude al trabajo conjunto sobre las prioridades binacionales. Destacaron el papel que ha tenido el Fondo Conjunto

²⁰⁸ Presidencia de la República. Conoce el Presidente Peña Nieto en Uruguay programa educativo y tecnológico CEIBAL, único en su tipo. 28 de enero de 2013. Consultado el 14 de marzo de 2017 en la página web: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/conoce-el-presidente-pena-nieto-en-uruguay-programa-educativo-y-tecnologico-ceibal-unico-en-su-tipo>

²⁰⁹ Presidencia de la República. Se reúne el Presidente Peña Nieto con el mandatario de Uruguay, José Mujica. 9 de diciembre de 2014. Consultado el 14 de marzo de 2017 en la página web: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/se-reune-el-presidente-pena-nieto-con-el-mandatario-de-uruguay-jose-mujica>

²¹⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. México y Uruguay consolidan vínculos bilaterales. 28 de febrero de 2015. Consultado el 14 de marzo de 2017 en la página web: <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-uruguay-consolidan-vinculos-bilaterales>

de Cooperación México-Uruguay para el impulso del programa de cooperación técnico-científico.²¹¹

Los Cancilleres compartieron sus puntos de vista sobre los principales temas multilaterales respecto a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Alianza del Pacífico, la Conferencia Iberoamericana, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el 36° periodo de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la cual tuvo lugar en México en mayo de 2016. Asimismo, hicieron referencia al interés por incrementar la interacción y los lazos entre los miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de la Alianza del Pacífico.²¹²

El 7 de septiembre de 2016, la Embajadora Socorro Flores Liera, entonces Subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, sostuvo una reunión con el Embajador José Luis Cancela, Subsecretario de Relaciones Exteriores de Uruguay, en la que se expuso el interés de ambos funcionarios para fortalecer el trabajo conjunto en el marco del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE), principal instrumento de diálogo político. Además, se acordó llevar a cabo la II Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos de dicho Acuerdo para el primer semestre de 2017. Asimismo, los Subsecretarios hicieron referencia a los trabajos para avanzar en los temas pendientes del Tratado de Libre Comercio para incrementar los intercambios comerciales y los flujos de inversión.²¹³

El 17 de febrero de 2017, la Embajadora Socorro Flores Liera, entonces Subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, junto con el Embajador José Luis Cancela, Subsecretario de Relaciones Exteriores de Uruguay, presidieron la II Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Acuerdo de Asociación Estratégica México-Uruguay (AAE). Durante el encuentro, se analizaron los principales temas de la agenda bilateral, regional y multilateral y, para su seguimiento, se acordó llevar a cabo durante el 2017 las reuniones de los mecanismos de cooperación, asuntos económicos y políticos que componen el Acuerdo de Asociación Estratégica México-Uruguay. Asimismo, los Subsecretarios subrayaron la importancia del multilateralismo y mantener la colaboración en los diferentes foros internacionales en los que ambos países coinciden. Cabe resaltar que el

²¹¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. La Canciller Claudia Ruiz Massieu se reunió con su homólogo de Uruguay, Rodolfo Nin Novoa. 7 de marzo de 2016. Consultado el 14 de marzo de 2017 en la página web: <http://www.gob.mx/sre/prensa/la-canciller-claudia-ruiz-massieu-se-reunio-con-su-homologo-de-uruguay-rodolfo-nin-novoa>

²¹² Ídem.

²¹³ Secretaría de Relaciones Exteriores. México y Uruguay revisan las prioridades de la agenda bilateral y reiteran interés por incrementar comercio e inversión. 7 de septiembre de 2016. Consultado el 14 de marzo de 2017, en la página web: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-uruguay-revisan-las-prioridades-de-la-agenda-bilateral-y-reiteran-interes-por-incrementar-comercio-e-inversion>



Subsecretario Cancela reiteró el apoyo y la solidaridad por parte de su país a México frente a la actual coyuntura internacional.²¹⁴

El 22 de junio de 2017, se llevó a cabo la II Reunión del Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación Estratégica México-Uruguay, copresidida por el Canciller Luis Videgaray y su homólogo uruguayo, el Ministro Rodolfo Nin Novoa. Durante la reunión, los Cancilleres subrayaron el excelente momento de la relación bilateral, la importancia de fortalecerla, y las acciones que se deben tomar para dinamizarla. Asimismo, se expusieron los resultados de los trabajos de las Comisiones que conforman el Consejo: Asuntos Políticos; Asuntos Económicos Comerciales e Inversiones; Cooperación Técnica y Científica; y Cooperación Educativa y Cultural. De igual forma, aplaudieron la suscripción de los Términos de Referencia para la actualización y modernización del Tratado de Libre Comercio.²¹⁵

²¹⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. Sesiona la Comisión de Asuntos Políticos del Acuerdo de Asociación Estratégica México – Uruguay. 17 de febrero de 2017. Consultado el 13 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/articulos/sesiona-la-comision-de-asuntos-politicos-del-acuerdo-de-asociacion-estrategica-mexico-uruguay-96401>

²¹⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. Se lleva a cabo la II Reunión del Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación Estratégica México- Uruguay. 22 de junio de 2017. Consultado el 11 de octubre de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/se-lleva-a-cabo-la-ii-reunion-del-consejo-de-asociacion-del-acuerdo-de-asociacion-estrategica-mexico-uruguay?idiom=es>

RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-URUGUAY

Las relaciones parlamentarias México-Uruguay se realizan en el marco de los siguientes foros parlamentarios: la Unión Interparlamentaria, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), ParlAmericas, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana y el Foro Parlamentario Iberoamericano.

El 11 de marzo de 2015 el Diputado Pablo González de la Cámara de Representantes de Uruguay realizó una visita al Senado de la República y fue recibido por la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe del Senado de la República. Los temas abordados fueron la relación bilateral y la cooperación parlamentaria México-Uruguay.

Del 25 al 28 de octubre de 2016 en Montevideo, se celebró la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, la cual contó con la participación de la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, Vicepresidenta de la Mesa Directiva y Presidenta del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Del 19 al 22 de septiembre de 2016 se llevó a cabo en Montevideo, la Novena Sesión Plenaria y las Reuniones de las Comisiones Permanentes de la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana (EUROLAT). La delegación mexicana estuvo conformada por el Senador Rabindranath Salazar Solorio, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa, y la Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El 20 de abril de 2017 se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la Mesa Directiva; las Comisiones de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; y la Delegación de México ante la Unión Interparlamentaria (UIP) con el Presidente de la Cámara de Representantes del Parlamento de Uruguay, M. Hon. Sr. José Carlos Mahía Freire y una delegación de ese Parlamento. El objetivo fue promover la diplomacia parlamentaria como instrumento para mejorar el diálogo político e institucional entre ambos países. Asimismo, el Senado de la República celebró una Sesión Solemne en honor del M. Hon. Sr. José Carlos Mahía Freire.

Grupo de Amistad

En México, el Grupo de Amistad con Uruguay se instaló el 15 de junio de 2016. Actualmente es presidido por el Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva y está integrado por 17 miembros: 8 del PRI, 3 del PAN, 3 del PRD, 1 del PVEM, 1 de Morena, y 1 de Movimiento Ciudadano.

RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-URUGUAY

Uruguay es el único país miembro del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) con el que México tiene suscrito un Tratado de Libre Comercio, el cual entró en vigor el 14 de julio de 2004.

En 2014, el país sudamericano se ubicó como 8° socio comercial de México en América del Sur con un incremento anual del comercio bilateral del 13.7%. Asimismo, para octubre de ese año la inversión acumulada de México en Uruguay sumó los 200 millones de dólares, y la inversión uruguaya en México alcanzó casi los 264 millones de dólares.²¹⁶

En 2016, el comercio total entre México y Uruguay ascendió a 506.2 millones de dólares, siendo las exportaciones mexicanas por 168.1 millones de dólares y las importaciones provenientes de Uruguay por 338 millones de dólares, arrojando un déficit para México por -169.9 millones de dólares.²¹⁷

En 2016, los principales productos uruguayos importados por México fueron: arroz semiblanqueado o blanqueado; queso de pasta dura; tablas, tablonos o vigas; leche en polvo o en pastillas; placas, láminas, hojas y tiras; entre otros.²¹⁸ Asimismo, en dicho año, los principales productos exportados por México a Uruguay fueron los siguientes: pantallas planas; champús; tractores de ruedas con toma de fuerza o enganche de tres puntos; cerveza de malta; desodorantes corporales y antitranspirantes; entre otros.²¹⁹

El 6 de septiembre de 2016 se llevó a cabo la V Reunión de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre México y Uruguay, encabezada por el Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía de México, Juan Carlos Baker, y por el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Uruguay, Embajador José Luis Cancela. En dicha reunión se revisaron los logros alcanzados con el Tratado de Libre Comercio; asuntos en materia de Reglas y Certificados de Origen, y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; así como otros temas para potenciar la relación bilateral, comercial y de cooperación. El análisis de estos temas tuvo como objetivo incrementar los flujos comerciales bilaterales y promover las inversiones recíprocas.²²⁰

²¹⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 14 de julio de 2016, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/el-canciller-meade-asistira-a-la-ceremonia-de-transmision-del-mando-presidencial-en-uruguay>

²¹⁷ Secretaría de Economía. Balanza comercial de México con Uruguay. Consultado el 11 de octubre de 2017, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/W7bc_e.html

²¹⁸ Secretaría de Economía. Principales productos importados por México procedentes de Uruguay. Página URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/W7ppm_e.html (fecha de consulta: 11 de octubre de 2017).

²¹⁹ Secretaría de Economía. Principales productos exportados por México a Uruguay. Página URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/W7ppx_e.html (fecha de consulta: 11 de octubre de 2017).

²²⁰ Secretaría de Economía. México y Uruguay celebran la V Reunión de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio. 7 de septiembre de 2016. Consultado el 12 de

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÉXICO-URUGUAY²²¹

Rubros	México		Uruguay	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.65%	2.28%	0.37%	1.45%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,152.266	1,046.925	53.275	52.420
PIB per Cápita (dólares)	9,522.404	8,562.160	15,365.956	15,062.145
Inflación	2.72%	2.82%	8.66%	9.63%
Desempleo	4.35%	3.88%	7.51%	7.86%
Población (millones de personas)	121.006	122.273	3.467	3.480

septiembre de 2016, en la URL: <http://www.gob.mx/se/articulos/v-reunion-de-la-comision-administradora-del-tratado-de-libre-comercio-entre-mexico-y-uruguay?idiom=es>

²²¹ Fondo Monetario Internacional. Información consultada el 11 de octubre de 2017, en la página http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2017/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=55&pr.y=15&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C298&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a= web:

TRATADOS BILATERALES MÉXICO-URUGUAY²²²

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos internacionales entre México y Uruguay:

- Convenio de Intercambio Cultural.
- Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica.
- Convenio de Cooperación Turística.
- Convenio para la Prevención del Uso Indevido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos Esenciales.
- Tratado de Extradición.
- Acuerdo para la Promoción y la Protección Recíproca de las Inversiones y su Protocolo.
- Tratado de Cooperación sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.
- Acta de Rectificación al Acuerdo de Complementación Económica N° 60 Suscrito entre México y Uruguay, emitida por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) (Libre Comercio).
- Tratado de Libre Comercio.
- Modificaciones al Tratado de Libre Comercio, firmado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 15 de noviembre de 2003.
- Convenio sobre Transporte Aéreo.
- Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos Sobre la Renta y Sobre el Patrimonio.
- Acuerdo de Asociación Estratégica.
- Convenio para la Cooperación en Materia de Protección, Conservación, Recuperación y Restitución de Bienes Culturales y los que Conforman el Patrimonio Natural que Hayan Sido Materia de Robo o de Tráfico Ilícito.
- Protocolo Modificadorio al Tratado de Libre Comercio, firmado en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 15 de noviembre de 2003.

²²² Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados. Consultado el 11 de octubre de 2017, en la página web: https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php



Anexos

CUATRO COMPARATIVO ENTRE LAS METAS E INDICADORES DEL ODM 1 Y EL ODS 2, VINCULADOS AL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN²²³

Metas/Indicadores del ODM 1	Metas/Indicadores del ODS 2
Meta 1.C: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.	Meta 2.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
Indicador 1.8: Proporción de niños menores de 5 años con peso inferior al normal.	Indicador 2.1.1: Prevalencia de la subalimentación.
Indicador 1.9: Proporción de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria.	Indicador 2.1.2: Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria.
	Meta 2.2: Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
	Indicador 2.2.1: Prevalencia en el retraso del crecimiento entre los niños menores de 5 años
	Indicador 2.2.2: Prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo).
	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
	Indicador 2.3.1: Volumen de la producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa

²²³ FAO y OPS. “América Latina y el Caribe. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2016. Consultado el 11 de octubre de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-i6747s.pdf>

	agropecuaria/pastoral/silvícola.
	Indicador 2.3.2: Productividad total de los factores.*
	Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.
	Indicador 2.4.1: Porcentaje de la superficie agrícola cultivada siguiendo prácticas agrícolas sostenibles.*
	Indicador 2.4.2: Porcentaje de hogares agrícolas que utilizan sistemas de riego, en comparación con todos los hogares agrícolas.*
	Indicador 2.4.3: Porcentaje de hogares agrícolas que utilizan fertilizantes ecológicos en comparación con todos los hogares agrícolas que utilizan fertilizantes.*
	Meta 2.5: Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.
	Indicador 2.5.1: Índice de enriquecimiento de los cultivos mediante colecciones ex situ.*
	Indicador 2.5.2: Porcentaje de cultivos y razas locales y sus variedades silvestres, clasificados según su situación de riesgo, ausencia de riesgo o un nivel de riesgo de extinción desconocido.
	Meta 2.a: Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

	Indicador 2.a.1: Índice de orientación agrícola para los gastos públicos.*
	Meta 2.b: Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo de la Organización Mundial de Comercio (OMC).
	Indicador 2.b.1: Variación porcentual de los aranceles de importación y exportación de los productos agropecuarios.*
	Indicador 2.b.2: Subsidios a la exportación de productos agropecuarios.
	Meta 2.c: Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados, y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.
	Indicador 2.c.1: Indicador de anomalías en los precios (de los alimentos).*

* Indicadores que todavía son objeto de examen por parte de los miembros del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

RELATORÍA

Senado de la República, 1 de septiembre de 2017

REUNIÓN DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, COORDINACIÓN REGIONAL Y COORDINACIÓN NACIONAL DE MÉXICO CON AMEXCID Y FAO²²⁴



El 1 de septiembre se celebró en el Senado una reunión del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, Coordinación Regional y Coordinación Nacional de México con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), para compartir e intercambiar inquietudes y propuestas relativas al tema del hambre.

²²⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Consultado el 10 de octubre de 2017, en:
http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_FPCH_AMEXCID_FAO_010917.pdf
f

Introducción

El 1 de septiembre de 2017, se llevó a cabo una reunión del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe Coordinación Regional y Coordinación Nacional de México con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), en el Senado de la República.

En la reunión participaron la Senadora Luisa María Calderón Hinojosa, Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria y Coordinadora Regional del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe; la Senadora Lisbeth Hernández Lecona, Presidenta de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al caso de la empresa Oceanografía y Coordinadora del Frente Parlamentario Contra el Hambre en México; el Embajador Agustín García-López Loeza, Director Ejecutivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), Sr. Alfredo Mayén; y el Oficial Técnico del Programa Mesoamérica sin Hambre, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés).

Desarrollo del evento

Durante su intervención la Senadora Luisa María Calderón Hinojosa, Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria y Coordinadora Regional del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, destacó que es esencial compartir inquietudes, además de una visión, que faciliten el camino para erradicar el hambre. Por ello, argumentó que para alcanzar este objetivo es necesario el trabajo conjunto en donde se involucren diversos actores, entre los que mencionó a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional (AMEXCID), organismo que respalda distintas iniciativas que favorecen la erradicación del hambre en la región, como lo son el programa de cooperación Mesoamérica sin Hambre; la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y la cual constituye una perspectiva transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental; la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) que favorece el fortalecimiento de capacidades de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre en la región; el Senado Mexicano que forma parte del Frente Parlamentario contra el Hambre, y el Parlamento Latinoamericano (Parlatino).

Asimismo, la Senadora Luisa María Calderón Hinojosa presentó el Manual de Campo, Parlamentarios Contra el Hambre, el cual contiene: Antecedentes y contexto del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe; Pasos para la consolidación de un Frente Parlamentario; Líneas Estratégicas; Plan de Comunicación; Protocolo de misiones, y Reglamento del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe. Subrayó que en el VIII Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre a celebrarse en Uruguay, del 25 al 27 de octubre de 2017, se abordará el tema de buenas prácticas que logren que los países bajen los índices de hambre, esto a partir del apoyo al trabajo Legislativo en la materia.

Declaró que en coordinación con Julio Berdegué Sacristán, Subdirector General y Representante Regional para América Latina y el Caribe, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) lanzarán en octubre una estrategia que se llama “Cien Territorios Contra el Hambre” en la que se buscarán alianzas con Universidades, investigadores, Observatorios, la propia Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) con el objetivo de realizar estudios metodológicos que permitan determinar cuáles son las variables que obstaculizan que se reduzcan los indicadores del hambre y en base a los resultados elaborar un plan de acción. Enfatizó que la tarea principal es impulsar que en todos los países haya Frentes Parlamentarios.

Por su parte, la Senadora Lisbeth Hernández Lecona, Presidenta de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al caso de la empresa Oceanografía y Coordinadora del Frente Parlamentario Contra el Hambre en México, agradeció el apoyo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional (AMEXCID) al programa de Hambre Cero y lo relativo al Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo México. Resaltó que desde que inició la Legislatura en 2012, los Senadores han impulsado las iniciativas de leyes alimentarias relativas al artículo cuarto constitucional, que actualmente se encuentra en la Comisión de Estudios Legislativos, y que ya fue dictaminada por la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria junto con la opinión de la Comisión de Desarrollo Rural presidida por la Senadora Luisa María Calderón Hinojosa. Igualmente, en Cámara de Diputados se conformó el Frente Parlamentario contra el Hambre; se llevaron a cabo reuniones con la Asamblea Legislativa y se constituyó el Frente Parlamentario Contra el Hambre en la Ciudad de México, y se hizo un exhorto para que los Congresos Locales integren sus Frentes Parlamentarios.

Además, destacó que en 2016, México fue sede del Frente Parlamentario Contra el Hambre; asimismo se han realizado conversatorios con la sociedad civil y universidades; el acercamiento con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para apoyar a las mujeres en el campo, a través de capacitación y tecnología; así como con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud para que dentro del programa Escuela y Salud se impulse a los niños para la sana nutrición y no se desperdicien los alimentos. Informó que a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social se está llevando a cabo el programa Empresa Familiarmente Responsable, el cual consiste en un incentivo que se les otorga a las empresas cuando apoyan con una política pública en pro del bienestar y desarrollo humano de las familias de los trabajadores de su empresa, como bancos de leche.

El Sr. Alfredo Mayén, Oficial Técnico del Programa Mesoamérica sin Hambre, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) señaló que Mesoamérica sin Hambre es un acuerdo de cooperación Sur-Sur que se lleva a cabo en los países centroamericanos, República Dominicana y Colombia, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), donde abarcan dos grandes áreas: seguridad alimentaria y nutricional y agricultura familiar, las cuales incluyen ocho líneas de trabajo, dos enfocadas a temas parlamentarios que son: políticas públicas y marcos regulatorios para la seguridad alimentaria y nutricional; y el fortalecimiento de marcos regulatorios y políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar. Dentro de estas últimas se fomentan espacios de diálogo e intercambio de experiencias; fortalecimiento y desarrollo de capacidades; acompañamiento técnico; procesos estratégicos y generación de acuerdos; contenidos y gestión del conocimiento.

Exteriorizó que se han elaborado dos Leyes Modelos sobre Agricultura Familiar y Pesca Artesanal, disponibles en idioma español, inglés, francés y portugués. Así como el establecimiento de la plataforma virtual “Comunidad del Conocimiento” en colaboración con el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), que incluye un catálogo de marcos legales vinculados a la seguridad alimentaria y nutricional en Mesoamérica con la página web: <http://comunidadparlamentaria.org/normativa-san>.

Igualmente, enfatizó sobre los marcos legales y leyes a las que contribuye o se tiene previsto contribuir a través de Mesoamérica sin Hambre. Como ejemplo destacó a Colombia con la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Costa Rica con la Ley de Seguridad Alimentaria; El Salvador con la Ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria; y Guatemala con la Ley de fomento al establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques, entre otros.

En su participación, el Embajador Agustín García-López Loaeza, Director Ejecutivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) subrayó que el programa Mesoamérica sin Hambre se desarrolla a través de una cooperación triangular entre México, la



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y Mesoamérica. Señaló que México como miembro fundador de la FAO mantiene una estrecha colaboración con la Organización para tratar los temas de

Seguridad Alimentaria y Nutricional, y el programa Mesoamérica sin Hambre. Enfatizó que Mesoamérica sin hambre ofrece la posibilidad de posicionarse en lo más alto de las agendas legislativas no solo de México sino de otros países de la región, el debate y la reflexión política de instrumentos y medidas internacionales y nacionales para avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en temas de erradicación del hambre y la pobreza así como el acceso universal y equitativo al agua potable.

Recalcó que la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) seguirá con atención las resoluciones del VIII Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre, a celebrarse en Uruguay. Asimismo, destacó que Belice solicitó ayuda a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo para apoyarlos en la elaboración de una Ley de nutrición contra el Hambre. Cabe destacar, que Belice no cuenta con un Frente Parlamentario Contra el Hambre. El Embajador Agustín García-López Loaeza invitó a que entre la AMEXCID, la FAO y el Senado Mexicano se concierte una visita a Belice para diseñar un programa de cooperación.

Como ejemplo de la inversión de los recursos canalizados al programa Mesoamérica sin Hambre, destacó que al sur de Belice se están construyendo jardines botánicos y/o parcelas escolares de frutas y verduras dentro de las escuelas donde los jóvenes aprenden a plantar, cosechar y nutrirse adecuadamente, y ya no sólo autoconsumen sino venden a la comunidad sus productos. Finalmente, reconoció el trabajo que el Senado está realizando en el tema.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y revisión
Hecry Colmenares Parada

Investigación y elaboración
Ángela Soto Garcés

Octubre de 2017

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.

 **CGBSenado**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>

RELATORÍA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

Senado de la República, 18 de mayo de 2017

V ENCUENTRO DE PLANIFICACIÓN DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

3 al 5 de mayo de 2017
Antigua, Guatemala



Durante el V Encuentro de Planificación del FPH-ALC, 50 legisladores de catorce países fijaron las prioridades para 2017 del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, entre las que destaca un etiquetado de alimentos más claro y visible que fomente el consumo de alimentos más saludables. Asimismo, se analizaron las legislaciones necesarias para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de los objetivos de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. (Foto: Twitter del Centro de Formación de la Cooperación Española de la Antigua Guatemala)

Del 3 al 5 de mayo, más de 50 representantes del Poder Legislativo de catorce países²²⁵ se reunieron en el V Encuentro de Planificación del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC), celebrado en Antigua, Guatemala. Al evento, realizado en las instalaciones del Centro de Formación de la Cooperación Española (CFCE), asistieron las Senadoras Luisa María Calderón Hinojosa, Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria y Coordinadora del Frente Parlamentario Contra el Hambre en América Latina y el Caribe, y Lisbeth Hernández Lecona, Presidenta de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano y Coordinadora del Frente Parlamentario Contra el Hambre Capítulo México.

Durante el Encuentro, los participantes discutieron sobre la necesidad de legislar y asumir compromisos políticos para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), especialmente en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el cambio climático. Asimismo, se examinaron cuestiones relativas a la malnutrición, el presupuesto público y el desarrollo de este tipo de Frentes en la región; así como al VIII Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC), que se celebrará en del 25 al 27 de octubre de 2017.

De manera relevante, se fijaron las prioridades de este mecanismo para el presente año, entre las que destaca la promoción de leyes nacionales para un etiquetado más claro y visible de los alimentos, a fin de que los consumidores puedan realizar compras más informadas. En este sentido, se presentaron las regulaciones recientes instrumentadas en Chile y Ecuador que exigen sellos de advertencia que permitan distinguir fácilmente los alimentos más saludables de los más dañinos, incentivando así el consumo de alimentos frescos y bajos en calorías, azúcares, grasas saturadas y sodio.²

En su calidad de Coordinadora del FPH-ALC, el 2 de mayo, la Senadora Calderón Hinojosa se reunió con diputados del Congreso de Guatemala, a quienes exhortó a intensificar sus labores para apuntalar la seguridad alimentaria y alcanzar el objetivo de erradicar permanentemente el hambre para 2025, conforme a lo establecido por la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025 (IALCSH). Al respecto, puntualizó que la región fue la primera en lograr reducir el hambre a la mitad entre la población vulnerable, meta que se logró en 2015 -cinco años antes de la fecha límite”.²²⁶

No obstante, hizo hincapié en la necesidad de implementar leyes que garanticen la continuidad de estrategias exitosas contra el hambre y no

²²⁵ Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Leyes de etiquetado de alimentos en América Latina y el Caribe: la nueva meta de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre”, 9 de mayo de 2017. Consultado el 18 de mayo de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/noticias/leyes-de-etiquetado-de-alimentos-enamerica-latina-y-el-caribe-la-nueva-meta-de-los-frentes-parlamentarios-contra-el-hambre/> ² *Ibidem*.

²²⁶ Notimex. “Llaman en Guatemala a intensificar labor legislativa contra el hambre”, 20 minutos, 2 de mayo de 2017. Consultado el 18 de mayo de 2017, en: <http://www.20minutos.com.mx/noticia/216292/0/llaman-en-guatemala-aintensificar-labor-legislativa-contra-el-hambre/>

cambien o se supriman con los cambios de gobierno. Así, se refirió a las distintas iniciativas y leyes que los Frentes Parlamentarios han impulsado y aprobado en la región para disminuir las tasas de malnutrición, incluyendo la ley modelo aprobada por el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). Igualmente, instó a los legisladores guatemaltecos a emprender acciones basadas en experiencias exitosas en la región, tales como los programas Oportunidades, de México, y Hambre Cero, de Brasil.²²⁷

Por otro lado, en el marco de este V Encuentro y como parte de los esfuerzos del FPH-ALC para facilitar la consecución del Objetivo Desarrollo Sostenible relativo a erradicar el hambre (ODS 2), se lanzó la convocatoria del Primer Concurso de Reportajes Periodísticos sobre el Derecho Humano a la Alimentación, misma que estará abierta hasta el próximo 15 de julio. Los trabajos deberán promover el derecho humano a la alimentación, centrándose en la reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos; mecanismos de resiliencia frente al cambio climático; sistemas alimentarios sostenibles, o agricultura familiar y pesca artesanal. Los mejores reportajes de las distintas categorías (prensa escrita, audiovisual y fotoreportaje) serán presentados durante el VIII Foro del FPH-ALC.²²⁸

Cabe recordar que el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPHALC) se creó en septiembre de 2009, durante la Conferencia Interparlamentaria sobre el Derecho a la Seguridad Alimentaria, celebrada en Panamá.²²⁹ A finales de 2015 se habían conformado 17 Frentes Parlamentarios Contra el Hambre (FPH) a nivel nacional, en: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas y Uruguay. Asimismo, se han creado 4 FPH en Parlamentos regionales y subregionales, a saber: el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), el Foro Parlamentario de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y el Parlamento Andino (PARLANDINO).⁷

Desde sus inicios, el FPH-ALC ha estado apoyado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), mediante el Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (IALCSH). Actualmente, los FPH cuentan con el apoyo de diferentes programas de cooperación internacional para dar seguimiento

²²⁷ *Ibidem*.

²²⁸ Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. "FAO lanza concurso de reportajes sobre el derecho a la alimentación", 4 de mayo de 2017. Consultado el 18 de mayo de 2017, en: <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/884235/>

²²⁹ Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre y Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre. "Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe". Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/file/info/fph-ialcsh.es.pdf> ⁷ Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. "Quiénes Somos". *Ibid.*

técnico y monitorear las más de 20 leyes que se han impulsado para cumplir los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).²³⁰ Éstas incluyen la reforma constitucional de 2011 a la Constitución Mexicana que reconoció el derecho a la alimentación y la modificación de 2014 a la Ley General de Desarrollo Social que reconoció el derecho a la alimentación nutritiva, misma que fue aprobada por el Senado de la República en 2016.²³¹



Foto: Twitter de la Senadora Lisbeth Hernández Lecona

²³⁰ Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Leyes de etiquetado de alimentos en América Latina y el Caribe: la nueva meta de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre”. *Ibíd.*

²³¹ Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Resultados”. Consultado el 18 de mayo de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/resultados/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  @CGBSenado



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
Hecry Colmenares Parada

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:
Ángela Soto Garcés

FICHA PAÍS: MÉXICO

NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mēztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ²³² .
CAPITAL	Ciudad de México
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO	 <p>La Bandera Nacional²³³ está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera²³⁴ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones²³⁵.</p>
DÍA NACIONAL	16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia ²³⁶ fue el 16 de septiembre de 1812 en

²³² Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. Origen de la palabra México. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

²³³ Presidencia de la República. Símbolos Patrios. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

²³⁴ Excélsior. La bandera de México, símbolo de nuestra identidad. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

²³⁵ Op. cit., <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

²³⁶ Consejo Nacional de Población. Aniversario de la Independencia Nacional. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

	<p>Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento "Sentimientos de la nación" con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortíz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div data-bbox="1018 898 1402 1393"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género Dahlia.²³⁷</p> </div> </div>
<p>DEPORTE NACIONAL</p>	<p>La charrería.</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL</p>	<p>123 364 426 habitantes.²³⁸</p>
<p>DENSIDAD POBLACIONAL</p>	<p>63 habitantes por km².</p>
<p>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</p>	<p>48.2% son hombres y 51.8% son mujeres, por lo tanto, en México hay 63.8 millones de mujeres y 59.5 millones de hombres²³⁹.</p>

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

²³⁷ Presidencia de la República. Dalia: Flor nacional de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

²³⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

²³⁹ Ídem.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.34 años: ²⁴⁰ en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. ²⁴¹
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ²⁴²
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ²⁴³
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ²⁴⁴
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ²⁴⁵
POBLACIÓN ACTIVA	59.3% ²⁴⁶
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ²⁴⁷ : Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.4%. Sector comercio y servicios 60.7%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ²⁴⁸
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ²⁴⁹
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ²⁵⁰ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de

²⁴⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²⁴¹ Instituto Nacional de las Mujeres. Esperanza de vida al nacer por sexo. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: goo.gl/6qm59k

²⁴² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²⁴³ Ídem.

²⁴⁴ Op. cit., Encuesta Intercensal 2015. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁴⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁴⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de Ocupación y Empleo 2017. Consultado el 11 de julio de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_06.pdf

²⁴⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf

²⁴⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²⁴⁹ Observatorio de Mortalidad Materna en México. Indicadores 2013. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

²⁵⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente". Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

	mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ²⁵¹
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ²⁵²
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ²⁵³
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ²⁵⁴
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ²⁵⁵
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ²⁵⁶
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ²⁵⁷
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ²⁵⁸
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ²⁵⁹
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades: ²⁶⁰ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ²⁶¹

²⁵¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Información por entidad. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

²⁵² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

²⁵³ Ídem.

²⁵⁴ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

²⁵⁵ Ídem. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

²⁵⁶ Ídem.

²⁵⁷ Ídem.

²⁵⁸ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

²⁵⁹ Op. cit., Encuesta Intercensal 2015. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁶⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁶¹ Op. cit., http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

RELIGIÓN	<p>Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.²⁶²</p>
GRUPOS ÉTNICOS	<p>Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa²⁶³:</p> <p>Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas. Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas. Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.</p>
LENGUAS INDÍGENAS	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes²⁶⁴:</p> <p>Náhuatl (2, 587,452); Tzotzil (535,117); Chinanteco (207,643); Maya (1, 500,441); (407,617); Mixe (194,845);</p>

²⁶² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Panorama de las religiones en México 2010. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf

²⁶³ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Atlas de los pueblos indígenas. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

²⁶⁴ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

	Zapoteco (771,577); Mixteco (771,455); Otomí (623,121); Tzeltal (583,111);	Mazahua (336,546); Mazateco (336,158); Chol (283,797); Huasteco (237,876);	Tarasco-Purépecha (193,426); Tlapaneco (167,029).
RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL	Países más poblados ²⁶⁵ : 1. China (1,379,302,771). 2. India (1,281,935,911). 3. Estados Unidos (326,625,791). 4. Indonesia (260,580,739). 5. Brasil (207,353,391). 6. Pakistán (204,924,861). 7. Nigeria (190,632,261). 8. Bangladesh (157,826,578). 9. Rusia (142,257,519). 10. Japón (126,451,398). 11. México (123,057,147). ²⁶⁶		
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO	En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos ²⁶⁷ : 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.		
MEXICANOS EN EL MUNDO	12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior ²⁶⁸ además de Estados Unidos son: 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000);		

²⁶⁵ La información. Conozca los 10 países más poblados del mundo. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. Countries and Areas Ranked by Population:2016. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

²⁶⁶ Op. cit., <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

²⁶⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 89. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁶⁸ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Mexicanos en el mundo. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)²⁶⁹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:²⁷⁰</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (65 mil 450 millones de dólares=11.2%). 2. China (65 mil 172 millones de dólares=11.1%). 3. Filipinas (29 mil 100 millones de dólares=5.0%). 4. México (28 mil 143 millones de dólares=4.8%). 5. Francia (23 mil 720 millones de dólares=4.1%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior²⁷¹:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>

²⁶⁹ Instituto Federal Electoral. Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSIO N+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

²⁷⁰ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. Anuario de Migración y Remesas. México 2017. Consultado el 13 de septiembre de 2017, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017 .pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf)

²⁷¹ Instituto Matías Romero. Infografías. 3. Diplomacia. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

<p>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor²⁷²:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
<p>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso²⁷³:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.²⁷⁴ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.

²⁷² Secretaría de Relaciones Exteriores. Búsqueda de Tratados. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

²⁷³ Ídem.

²⁷⁴ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". La Unión Interparlamentaria (UIP). Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² . Lugar 13 en el mundo. ²⁷⁵
FRONTERAS	3 152 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice . ²⁷⁶
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ²⁷⁷
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	Recursos: ²⁷⁸ <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts. - México es el 12vo productor mundial de alimentos. - Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.²⁷⁹ - Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día. - Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.²⁸⁰ - Onceavo productor de petróleo a nivel mundial. - Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.²⁸¹

²⁷⁵ INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016. Consultado el 17 de abril de 2017, en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvin_inegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf

²⁷⁶ Ídem.

²⁷⁷ Ídem.

²⁷⁸ ProMéxico. Biodiversidad. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. México dobla su apuesta por el libre comercio. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

²⁷⁹ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

²⁸⁰ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Diez países con mayor producción de plata. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

²⁸¹ Secretaría de Economía. El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.²⁸² En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.²⁸³
- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.²⁸⁴
- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.²⁸⁵
- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)²⁸⁶: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.
- Datos de vehículos manufacturados durante el primer semestre de 2017:²⁸⁷
- Se produjeron 334,606 vehículos ligeros en el mes de junio.
- En el mismo mes, se exportaron 276,626 vehículos ligeros, lo cual equivale a 12% más respecto de junio de 2016.
- Durante el período enero-junio 2017, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 76.8% (1,162,757 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.4% (127,743 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 2.9% (44,611 unidades).
- La venta de vehículos ligeros a Estados Unidos (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:
 1. Alemania: 321,249 unidades en el primer semestre de 2016; 292,047 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de -9.1%.
 2. Japón: 775,312 unidades en el primer semestre de 2016; 783,851 vehículos en enero-junio de 2017, con una

²⁸² Secretaría de Economía. Resumen de Indicadores Básicos de la Minería. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulol_2015.pdf

²⁸³ El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

²⁸⁴ El Financiero. 5 productos en los que México es líder mundial. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

²⁸⁵ Secretaría de Economía. ProMéxico. Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

²⁸⁶ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. Cifras de diciembre y acumulado 2014. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

²⁸⁷ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. Cifras de junio y primer semestre 2017. Consultado el 10 de julio de 2017, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>variación de 1.1%.</p> <p>3. Corea del Sur: 485,419 unidades en el primer semestre de 2016; 403,359 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de -16.9%.</p> <p>4. México: 1,006,095 unidades en el primer semestre de 2016; 1,162,757 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de 15.6%.</p>								
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>								
PRINCIPALES CIUDADES	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p>Ciudad de México (8, 918,653),²⁸⁸ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)²⁸⁹; Guadalajara (1, 460,148)²⁹⁰ y su zona metropolitana (4, 641,511)²⁹¹; Monterrey (1, 135,512)²⁹² y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)²⁹³ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)²⁹⁴.</p>								
PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan los siguientes:²⁹⁵</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u></th> <th><u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Ensenada (Baja California): 684,716.</td> <td>1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.</td> </tr> <tr> <td>2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.</td> <td>2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.</td> </tr> <tr> <td>3. Puerto Vallarta (Jalisco):</td> <td>3. Progreso (Yucatán):</td> </tr> </tbody> </table>	<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>	<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>	1. Ensenada (Baja California): 684,716.	1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.	2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.	2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.	3. Puerto Vallarta (Jalisco):	3. Progreso (Yucatán):
<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>	<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>								
1. Ensenada (Baja California): 684,716.	1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.								
2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.	2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.								
3. Puerto Vallarta (Jalisco):	3. Progreso (Yucatán):								

²⁸⁸ El Financiero. En México viven casi 120 millones de personas: INEGI. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

²⁸⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

²⁹⁰ Unión Guanajuato. León ya es la cuarta ciudad más poblada de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²⁹¹ Jalisco Gobierno del Estado. Área Metropolitana de Guadalajara. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

²⁹² Excelsior. Tópicos: Monterrey. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

²⁹³ Op. cit., <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²⁹⁴ Op. cit., Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

²⁹⁵ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE-2016.pdf>

321,454.	330,794.
4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.	
5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.	<u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>
<u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>	
1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.	1. Veracruz (Veracruz): 931,812.
2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.	2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.
3. Ensenada (Baja California): 193,420.	3. Progreso (Yucatán): 67,653.
4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.	4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548.
5. Guaymas (Sonora): 8,392.	5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.

México cuenta con 76 aeropuertos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), los que tienen más afluencia de pasajeros son los siguientes²⁹⁶:

1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523.	8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782.
2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795.	9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654.
3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552.	10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864.
4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533.	11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884.
5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826.	12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867.
	13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua

²⁹⁶ Presidencia. 5to Informe de Gobierno. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>; Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Aviación Mexicana en cifras 1991-2016. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo5/amc-2016-i.pdf> y Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: goo.gl/qRSngp

	<p>6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000.</p> <p>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco): 3,990,483.</p> <p>14. Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas): 1,272,689.</p> <p>Actualmente, 82 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país²⁹⁷.</p>
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ²⁹⁸
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 045 mil 998 millones de dólares, equivale a 19 billones 539 mil 870 millones de pesos. ²⁹⁹
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	8,500 dólares ³⁰⁰ .
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.3% ³⁰¹
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):³⁰²</p> <p>Sector primario: 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p>Sector secundario: 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de</p>

²⁹⁷ Ídem. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Aviación Mexicana en cifras 1991-2016.

²⁹⁸ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Infraestructura Carretera. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

²⁹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. Gross domestic product 2015. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

³⁰⁰ Ídem.

³⁰¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

³⁰² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_preocr/pib_preocr2017_02.pdf

	<p>actividades 14.8%.</p> <p>Sector terciario: 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.</p>
SALARIO MÍNIMO	\$80.04 equivale a 4.23 dólares. ³⁰³
TASA DE INFLACIÓN	6.35% ³⁰⁴
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	50.1% ³⁰⁵
DEUDA EXTERNA	183,183 millones de dólares. ³⁰⁶
DÉFICIT PÚBLICO	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. ³⁰⁷
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.4% ³⁰⁸
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ³⁰⁹
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 61.9% - Mujeres 38.1%. ³¹⁰
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN	Estados Unidos de América 179,582.7 millones de dólares.

³⁰³ Tipo de cambio al 13 de octubre de 2017, 1 US\$ = \$18.90. SHCP. SALARIOS MÍNIMOS 2016. Consultado en misma fecha en:

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

³⁰⁴ Banco de México. Inflación. Consultado el 13 de octubre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

³⁰⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las finanzas públicas y la deuda pública a agosto de 2017. Consultado el 5 de octubre de 2017, en: http://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/comunicados/ultimo_boletin.pdf

³⁰⁶ Banco de México. Posición de deuda externa bruta. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

³⁰⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

³⁰⁸ Op. cit., Indicadores de ocupación y empleo al primer trimestre de 2017. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1%20>

³⁰⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Desocupación. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

³¹⁰ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Información Laboral. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>

DE IMPORTACIONES	China 69,520.7 millones de dólares. Japón 17,751.1 millones de dólares. ³¹¹
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 302,654.5 millones de dólares. Canadá 10,427.0 millones de dólares. China 5,407.4 millones de dólares. ³¹²
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ³¹³ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ³¹⁴ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ³¹⁵ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ³¹⁶ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ³¹⁷ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 32,162,511 (miles de millones de dólares); importaciones: 33,685,111 (miles de millones de dólares). ³¹⁸
PRINCIPALES SOCIOS	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ³¹⁹ :

³¹¹ Secretaría de Economía. Importaciones totales de México. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

³¹² Secretaría de Economía. Exportaciones totales de México. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

³¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Industria manufacturera. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

³¹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

³¹⁵ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

³¹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

³¹⁷ Op. cit., http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

³¹⁸ Banco de México. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

COMERCIALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	-1,522,600 millones de dólares. ³²⁰
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	26,738.6 millones de dólares (2016). ³²¹ 7,945.6 millones de dólares (enero-marzo 2017). ³²²
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	6.16%. ³²³
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ³²⁴
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ³²⁵
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ³²⁶
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	Acuerdos y entrada en vigor: ³²⁷ <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);

³¹⁹ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Conoce los 10 primeros socios comerciales de México. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

³²⁰ Op. cit., Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

³²¹ Secretaría de Economía. México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

³²² Secretaría de Economía. De enero a marzo de 2017 México registró 7,945.6 millones de dólares en Inversión Extranjera Directa. Consultado el 24 de mayo de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-marzo-de-2017-mexico-registro-7-945-6-millones-de-dolares-en-inversion-extranjera-directa>

³²³ Banco de México. Datos Económicos y Financieros de México. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

³²⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Salud. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

³²⁵ Cámara de Diputados. "El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016". Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

³²⁶ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibir-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

³²⁷ Secretaría de Economía. Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y; 12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).
RANKING ECONÓMICO	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)³²⁸:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (18,569,100). 2. China (11,199,145). 3. Japón (4,939,384). 4. Alemania (3,466,757). 5. Reino Unido (2,618,886). 6. Francia (2,465,454). 7. India (2,263,523). 8. Italia (1,849,970). 9. Brasil (1,796,187). 10. Canadá (1,529,760). 11. República de Corea (1,411,246). 12. Rusia (1,283,162). 13. España (1,232,088). 14. Australia (1,204,616). 15. México (1,045,998).
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	18.90 pesos por unidad de dólar. ³²⁹
RESERVAS INTERNACIONALES	172 mil 872 millones de dólares. ³³⁰
COEFICIENTE GINI	51,1. ³³¹ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del

³²⁸ World Bank. Gross domestic product 2015. Consultado el 17 de julio de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

³²⁹ Banco de México. Tipo de cambio peso/dólar. Consultado el 5 de octubre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

³³⁰ Banco de México. Principales indicadores. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

³³¹ El Banco Mundial. Índice de Gini. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

	ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ³³²
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.762, lugar 77. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno ³³³ .
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2º lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ³³⁴
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 70, con 62.29%. ³³⁵ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ³³⁶
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017	51, evaluado con 4.41. ³³⁷ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ³³⁸
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141

³³² Ídem.

³³³ United Nations Development Programme. Human Development Reports. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

³³⁴ Happy Planet Index. Mexico. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

³³⁵ The KOF Index of Globalization. 2017 KOF Index of Globalization. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf

³³⁶ The KOF Index of Globalization. 2015 KOF Index of Globalization. Consultado el 25 de abril de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

³³⁷ World Economic Forum. Competitiveness Rankings. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf

³³⁸ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

	<p>países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores.³³⁹ El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD.³⁴⁰</p>
<p>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</p>	<p>Lugar 80.³⁴¹ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios.³⁴²</p>
<p>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</p>	<p>Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (Doing Business Index), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.³⁴³ Indicadores y lugares:³⁴⁴</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).

³³⁹ World Intellectual Property Organization. The Global Innovation Index 2017. Consultado el 22 de junio de 17, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

³⁴⁰ World Intellectual Property Organization. The Global Innovation Index 2015. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

³⁴¹ The Heritage Foundation. 2017 Index of Economic Freedom. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

³⁴² CATO Institute. Executive Summary. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

³⁴³ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

³⁴⁴ Ídem.

EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ³⁴⁵ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ³⁴⁶ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ³⁴⁷ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ³⁴⁸ .
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo ³⁴⁹ : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares ³⁵⁰ : 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).

³⁴⁵ El Banco Mundial. Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita). Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita). Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

³⁴⁶ Transparency International. Corruption Perceptions Index 2015. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

³⁴⁷ World Economic Forum. Global Gender Gap Index 2016. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

³⁴⁸ World Economic Forum. 2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

³⁴⁹ QS Top Universities. QS World University Rankings 2017 Consultado el 14 de junio de 2017, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

³⁵⁰ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ³⁵¹
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ³⁵²
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	Gabinete legal y ampliado ³⁵³ : Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ³⁵⁴ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ³⁵⁵
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. ³⁵⁶ LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total. ³⁵⁷
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ³⁵⁸ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.

³⁵¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 40. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

³⁵² Embajada de México en Japón. Conoce México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

³⁵³ Presidencia de la República. Gabinete Legal y Ampliado. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

³⁵⁴ Conferencia Nacional de Gobernadores. Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

³⁵⁵ Op, cit., <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

³⁵⁶ H. Senado de la República. Senadores. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. Senadoras. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

³⁵⁷ H. Cámara de Diputados. Álbum de Diputados Federales. Consultado el 13 de junio de 2016 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf y Inter-Parliamentary Union. Women in national parliaments. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

³⁵⁸ H. Senado de la República. Grupos Parlamentarios. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<p>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>	<p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados³⁵⁹: Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.</p>
<p>PODER JUDICIAL</p>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por³⁶⁰: La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<p>SISTEMA JURÍDICO</p>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución³⁶¹.</p>
<p>REFORMAS ESTRUCTURALES³⁶²</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).
<p>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</p>	<p>Especies:³⁶³ 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana);</p>

³⁵⁹ H. Cámara de Diputados. Grupos Parlamentarios. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

³⁶⁰ Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¿Qué es la SCJN? Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

³⁶¹ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. Panorama del Sistema Legal Mexicano. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

³⁶² Gobierno de la República. Reformas en acción. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. Reformas transformadoras. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

³⁶³ México desconocido. Especies en peligro de extinción en México. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

	<ol style="list-style-type: none"> 2. El armadillo de cola desnuda (<i>Cabassous centralis</i>); 3. El multicitado jaguar (<i>Panthera onca</i>); 4. El manatí (<i>Trichechus manatus</i>); 5. El mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>).
ESPECIES ENDÉMICAS	<p>Especies endémicas:³⁶⁴</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavigularis</i>); 2. Mapache de Cozumel (<i>Procyon pigmaeus</i>); 3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>); 4. Vaquita marina (<i>Phocoena sinuatus</i>); 5. Zacatucho o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>); 6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>).
RESERVAS DE LA BIOSFERA	<p>Reservas de la biosfera³⁶⁵:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora). Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztitlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p>
SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto³⁶⁶:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo). • Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural (Ciudad de México). • Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca). • Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural (Puebla). • Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural (Chiapas). • Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural (Estado de México). • Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá - Bien Cultural (Yucatán). • Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural (Guanajuato). • Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural (Michoacán).

³⁶⁴ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Especies endémicas. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

³⁶⁵ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reservas de la biosfera. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

³⁶⁶ Oficina de la UNESCO en México. Patrimonio mundial. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. Properties inscribed on the World Heritage List (34). Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

- Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural (Veracruz).
- Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural (Baja California Sur).
- Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural (Baja California).
- Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural (Zacatecas).
- Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).
- Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural (Yucatán).
- Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural (Jalisco).
- Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural (Chihuahua).
- Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural (Morelos).
- Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural (Campeche).
- Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural (Campeche).
- Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).
- Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural (Ciudad de México).
- Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco).
- Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México).
- Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).
- Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán).
- Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato).
- Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México)
- Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles

	<p>Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).³⁶⁷
MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción³⁶⁸: 2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta. 2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán. -La pirekua, canto tradicional de los purépechas. -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo. 2009.-La ceremonia ritual de los Voladores. -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Toluca: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado. 2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos. 2016.-La charrería.</p>
PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.³⁶⁹</p>
TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)	<p>34.9 millones³⁷⁰. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.³⁷¹ Origen y destino³⁷²: 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
RANKING MUNDIAL EN	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo</p>

³⁶⁷ Oficina de la UNESCO en México. La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfl96M8

³⁶⁸ Oficina de la UNESCO en México. Patrimonio Inmaterial. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

³⁶⁹ Alto nivel. Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

³⁷⁰ Secretaría de Turismo. Turismo en México 2016. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20Publicaciones/TurismoEnMexico.pdf>

³⁷¹ Presidencia de la República. México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

³⁷² Secretaría de Turismo. Resultados de la Actividad Turística México, 2015. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

TURISMO	(millones de turistas) ³⁷³ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (86.2). 2. Estados Unidos (77.5). 3. España (75.6). 4. China (59.3). 5. Italia (52.5). 6. Reino Unido (35.8). 7. Alemania (35.6). 8. México (35.0). 9. Tailandia (32.6).
PREMIOS NOBEL	Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995). ³⁷⁴
MEDALLISTAS OLÍMPICOS	Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas ³⁷⁵ : 1900, París: <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). 1932, Los Ángeles: <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). 1936, Berlín: <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo). • Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol). • Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo). 1948, Londres: <ul style="list-style-type: none"> • Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre). • Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre). • Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre). • Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y

³⁷³ Secretaría de Turismo. Asciede México Al 8° Lugar En El Ranking De Países Más Visitados De La Organización Mundial De Turismo. Consultado el 18 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/asciede-mexico-al-8-lugar-en-el-ranking-de-paises-mas-visitados-de-la-organizacion-mundial-de-turismo>

³⁷⁴ Nobel UNAM. Premios Nobel Mexicanos. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

³⁷⁵ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. Medallistas. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. Medallistas Olímpicos Mexicanos. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).

- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo).

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo).

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata-Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:³⁷⁶

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata-Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

³⁷⁶ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. Termina México en sitio 61 del medallero brasileño. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>

NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Ciudad capital: Montevideo.³⁷⁷

Idiomas: La lengua oficial es el español, y en algunas regiones fronterizas se habla el portuñol riverense.³⁷⁸

Religión: La religión mayoritaria es el catolicismo. Se practican otras religiones como la protestante, la hebrea o los sincretismos entre el catolicismo y religiones que cuentan con lugares donde practicar sus respectivos cultos.³⁷⁹

Gentilicio: Uruguayo/uruguaya.³⁸⁰

Comportamientos sociales: Es un país con una tradición con gran influencia europea, resultado de las grandes migraciones del siglo XX. La sociedad uruguaya ha sabido mezclar los rasgos europeos con sus tradiciones culturales de orígenes indígenas.³⁸¹ La religión católica permea en la sociedad, lo que hace que las costumbres y tradiciones se encuentren estrechamente vinculadas a ellas.

Dentro de la cultura y la sociedad, el gaucho es un símbolo muy importante. Es una figura del folklore nacional, que representa la libertad y la individualidad. En Uruguay, las representaciones poéticas del gaucho lo describen como el ideal de valentía e independencia. El estereotipo es representado por el hombre de campo que trabaja principalmente arreando ganado.³⁸²

³⁷⁷ Ministerio de Turismo. Uruguay Natural. Fecha de Consulta 14 de julio de 2016. Disponible en <http://www.turismo.gub.uy/index.php/clima-idioma-y-religion>.

³⁷⁸ Ídem.

³⁷⁹ Ídem.

³⁸⁰ Real Academia Española. Países y capitales, con sus gentilicios. Fecha de Consulta 14 de julio de 2016. Disponible en <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/apendices/paises-y-capitales-con-sus-gentilicios>.

³⁸¹ Universia, España. Cultura y tradiciones. Fecha de Consulta 14 de julio de 2016. Disponible en <http://www.universia.es/estudiar-extranjero/uruguay/vivir/cultura-tradiciones/2585>.

³⁸² Ministerio de Turismo. Uruguay Natural. El Gaucho. Fecha de Consulta 14 de julio de 2016. Disponible en <http://www.turismo.gub.uy/index.php/uruguay-es/el-gaucho>.

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

Saludo: El saludo es cordial con un ligero apretón de manos. En el caso de los amigos, es con un beso en la mejilla derecha.³⁸³

Puntualidad: La puntualidad para los uruguayos es relativa, no son muy exigentes en este punto. Aunque por educación se debe tomar en cuenta para estar puntual en la cita acordada.³⁸⁴

Reuniones de trabajo: Las reuniones de trabajo son formales. Se debe estar preparado para una breve conversación casual antes de iniciar la negociación, dentro de los temas a tratar están los relacionados a la política o su cultura en general, debido al orgullo que representa para ellos el hablar de su país. También es importante no confundir Paraguay y Uruguay. Es aconsejable entregar una tarjeta de presentación a todos los presentes con los datos hacia el frente.³⁸⁵

Vestimenta: La vestimenta es formal para los caballeros (traje sastre). En cuanto a las mujeres, ellas pueden vestir blusas con traje sastre de color oscuro o vestidos elegantes.³⁸⁶

Regalos: Los obsequios son bien recibidos. Para los caballeros una botella de un buen vino (whisky) es bien recibida. Para las mujeres, obsequiarle flores (rosas) es de buen gusto.³⁸⁷

Temas de género: A los hombres les agrada hacer negocios con una mujer. Incluso, y puede darse el caso de que sea invitada a una comida para tal efecto con otros caballeros y damas.³⁸⁸ En Uruguay, existe la Ley N° 18.104 sobre la Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en la República, compuesta por dos Capítulos, el primero se denomina “Promoción de la Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en la República Oriental del Uruguay”; y en el segundo “Del Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género”. Ambos apartados están divididos en 13 artículos.³⁸⁹

Para la 48ª Legislatura (2015-2020), en la Cámara de Representantes integrada por 99 miembros, 16 son mujeres (20.2%),³⁹⁰ mientras que en la Cámara de Senadores conformada 31 legisladores, 9 son mujeres (21%).³⁹¹

³⁸³ eDiplomat. Uruguay. Fecha de Consulta 14 de julio de 2016. Disponible en: http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_uy.htm

³⁸⁴ Ídem.

³⁸⁵ Ídem.

³⁸⁶ Ídem.

³⁸⁷ Ídem.

³⁸⁸ Ídem.

³⁸⁹ Ley N° 18.104 Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República. [Fecha de consulta 5 de octubre de 2016] disponible en http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CCPR/Shared%20Documents/URY/INT_CCPR_ADR_URY_14906_S.pdf

³⁹⁰ IPU. [Fecha de consulta 5 de octubre de 2016] disponible en http://ipu.org/parline-e/reports/2341_A.htm

³⁹¹ Ídem. http://ipu.org/parline-e/reports/2342_A.htm



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
Hecry Colmenares Parada

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:
Ángela Soto Garcés
Gabriel Quezada Ortega

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Octubre 2017